**LIBRO VIGÉSIMO OCTAVO**

1) En este libro se asentarán las actas de las Sesiones que celebre el Consejo Directivo del FOSEP, correspondiente al año dos mil dieciocho, de conformidad al inciso tercero del artículo trece de su Ley, las cuales estarán numeradas y selladas con el sello del FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN .

2) Se solicita a las personas que tienen acceso al libro para su revisión, de necesitar algo escrito, solicitar al Secretario se les extienda certificaciones de los puntos de su interés.

3) Las consultas o lectura de este Libro de Actas; deben de realizarse dentro del área del Secretario del consejo, o en la Sala de Consejo Directivo, debiendo de entregarlo al finalizar la mañana y la tarde. San Salvador, a los doce días del mes de enero de dos mil dieciocho.


Julio César Alfaro
Presidente del FOSEP

ACTA No. CDF-01/2018

4 DE ENERO DE 2018

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día cuatro de enero de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP; para llevar a cabo la sesión número cero uno/dos mil dieciocho.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:

ING. JULIO CÉSAR ALFÁRO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
LIC. JERSON ROGELIO POSADA
LIC. ROBERTO MORENO HENRIQUEZ
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHAVEZ

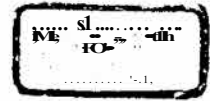
El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Informe técnico de finalización Estudios Complementarios al Estudio de Prefactibilidad del Proyecto "Construcción del Nuevo Centro de Gobierno en Antiguo Cuscatfán, La Libertad".
- V. Informe sobre Ley Contra <11.Lavado de Dinero y Activos.

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico,, para la presentación del Punto IV, el Dr. Orlando Avilés Moreno, Asesor Jurídico y la licenciada Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para el Punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

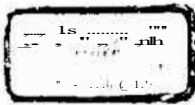


11. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno, el Acta No. CDF-48/2017 la cual se aprueba.

IV. Informe técnico de finalización Estudios Complementarios al Estudio de Pre-factibilidad del Proyecto "Construcción del Nuevo Centro de Gobierno en Antiguo Cuscatlán, La Libertad".

La licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 35/17, que contiene el informe de finalización del estudio citado en la referencia. Informa que el contrato de consultoría fue firmado con la empresa LEON SOL, ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. de C.V., el 23 de febrero/17 y el inicio para la elaboración del estudio, se fijó a partir del día 6 de marzo de 2017. El proyecto se encuentra en el municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. Cumpliendo lo establecido en el Contrato de Servicios de Consultoría, el consultor durante el proceso de elaboración del estudio presentó cinco Informes, siendo los siguientes: 1) Informe Inicial, que contiene: a) Programa de desarrollo de los servicios; este programa establece todas las actividades para obtener los productos solicitados, así como los periodos de ejecución, responsables, la ruta crítica para la ejecución, b) Confirmación del personal participante. c) Plan de control de calidad y d) Metodología y alcances del estudio. 2) Primer Informe: Análisis del documento "Estudio de Prefactibilidad del Proyecto Construcción del Nuevo Centro de Gobierno en Antiguo Cuscatlán" e Investigación de la demanda. 3) Segundo Informe: Estudio de Tráfico y propuesta de solución vial. 4) Tercer Informe: Estudio de Factibilidad Financiera de la propuesta aprobada del anteproyecto arquitectónico. 5) Informe Final, Re&Umen ejecutivo, Conclusiones y Recomendaciones. Todos los informes fueron revisados y analizados a través de las reuniones de trabajo realizadas por el Comité Técnico de Seguimiento y el supervisor del estudio, quienes comprobaron que el trabajo cumpliera con los



004

requerimientos técnicos establecidos en los Términos de Referencia y Contrato de Consultoría. El consultor cumplió con lo establecido en los documentos contractuales, entregando los productos solicitados, por lo que el Comité mediante el Acta No. 13/17 de fecha 22 de noviembre/17, aprobó el Informe Final; asimismo el MOP mediante nota recibida en FOSEP el 15 de diciembre/17, aprobó a satisfacción el estudio. La Subgerencia Técnica manifiesta que el estudio ha sido recibido a satisfacción por el Ministerio de Obras Públicas y se ha cumplido con el objetivo del estudio de obtener información complementaria, para evaluar la posibilidad de que dicho proyecto se lleve a cabo mediante un asociado público privado; con los estudios técnicos desarrollados y las evaluaciones efectuadas. En las conclusiones señala que el estudio elaborado por la empresa consultora León Sol Arquitectos Consultores, S.A. de C.V., cumplió con su objetivo y se desarrolló conforme lo establecido en el Contrato y cuenta con la aprobación del Comité Técnico de Seguimiento y ha sido recibido a satisfacción del Propietario. A la fecha se encuentra pendiente el pago del Informe Final y las retenciones. El Consejo Directivo Negro de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No.1-CDF.01/201B

Aprobar el Informe Final de los Estudios Complementarios al Estudio de Prefactibilidad del proyecto "Construcción del Nuevo Centro de Gobierno en Antiguo Cuscatlán, La Libertad", que ampara el Contrato No. CC-0512017, realizado por la empresa LEON SOL, ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. de C.V., con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento y se autoriza el pago correspondiente. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

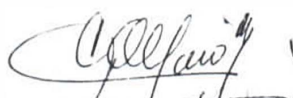
V. Informe sobre Ley contra el Lavado de Dinero y Activos.

Presentes la licenciada Fidelina de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable, y el doctor Orlando Avilés, el Sr. Jefe del Departamento Jurídico, para la presentación del punto de la referencia. Inician la presentación, exponiendo el objeto de la

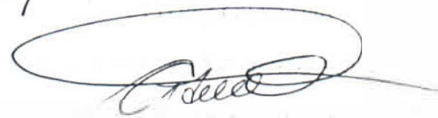


referida Ley y presentando de manera detallada los sujetos de aplicación de la Ley y los sujetos obligados, muestran la lista de las veinte actividades incluidas en la misma. Explican que los sujetos obligados que no sean supervisados por institución oficial en su rubro ordinario de actividades, únicamente estarán exentos de nombrar y tener un oficial de cumplimiento, pero no se les releva del cumplimiento de las demás obligaciones de la Ley. Finalmente, plantean las conclusiones en los términos siguientes: el FOSEP, no es una institución conformada como grupo o conglomerado financiero, supervisada o regulada por la SSF; no capta fondos del público; si está obligado a proporcionar información cuando la Unidad de Investigación Financiera (UIF) de la Fiscalía General de la República lo solicite. Por lo tanto, el FOSEP, no está comprendido dentro de los sujetos obligados por la Ley, conforme al Art. 2. El Director Presidente, luego de una serie de comentarios y opiniones de los Directores, referentes a la importancia que tiene, que el FOSEP en el desarrollo de sus actividades, no fuese implicado por alguna empresa consultora que incumpliera dicha Ley, se podría solicitar declaración de cumplimiento de la Ley, a los consultores a quienes, en el proceso de concurso, se les adjudiquen los servicios de consultoría. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

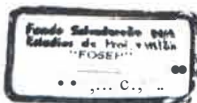
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


 ING. JULIO CÉSAR ALFARO


 LIC. RAFA; c<monio COTO


 LIC. MA :GUILMAR DE ARTEAGA


 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES



000

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ

LIC. J. E. LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. COF-02/2018

11 DE ENERO DE 2018

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día once de enero de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cero dos/dos mil dieciocho.

1. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| DIRECTOR PRESIDENTE: | ING. JULIO CÉSAR ALFARO |
| DIRECTORES PROPIETARIOS: | LIC. RAFAEL ANTONIO COTO |
| | LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA |
| | LIC. CÉSAR RONEY FUENTES |
| | DRA. JANNETH CAROLINA BRITO |

- DIRECTORES SUPLENTE:** LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
LIC. JERSON ROGELIO POSADA
LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
LIC. JOSÉ FREOL LÓPEZ
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
- SECRETARIO:** ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros de, Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

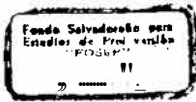
- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 11. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Informe de calificación de ofertas técnicas del estudio Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Devlo Comasagua-Chiitupán; y Nueva Concepción-L.D. La Libertad.
- V. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Factibilidad del Proyecto 6402 "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura Bajo Riego en el Distrito No. 2 Atiocoyo Sector Sur".
- VI. Informe de Inversiones en depósito a plazo a diciembre 2017 y vencimiento de inversiones en Letes.

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV, el Ing. Nelson Guevara, Analista Técnico, para el Punto V y la licenciada Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para al Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.



0-8

11. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-01/2018 la cual se aprueba.

IV. Informe de calificación de ofertas técnicas del estudio Evaluación Final de 3 Caminos Rurales B1D-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desvío Comasagua-Chiltiupán; y Nueva Concepción-L.D. La Libertad.

La licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 01 /18, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el proceso de Precalificación de consultores fue aprobado por la Dirección de Planificación de la Obra Pública mediante nota MOP-VMOP-DPOP-SES-1424/2017. de fecha 17 de noviembre/17. Posteriormente el MOP procedió a invitar a que presentaran ofertas, a dos consultores individuales de una lista corta de tres consultores que conformaban la Lista Corta. El 8 de diciembre de 2017, fecha de presentación de ofertas, solamente se presentó el consultor Francisco Evely Araujo Alemán; el otro consultor se presentó media hora más tarde, explicando su no participación por motivos de fuerza mayor. El procedimiento utilizado por el Comité Técnico de Seguimiento, para la calificación de la oferta técnica, se hace constar en Acta de Calificación de Ofertas Técnicas y el resultado fue el siguiente: consultor Francisco Evely Araujo Alemán con 88.4 puntos. El MOP aprobó el proceso de Calificación y sus resultados a través de nota de fecha 19 de diciembre/17. La Subgerencia Técnica manifiesta que con respecto al Enfoque Técnico del Estudio se evalúa la forma como el consultor interpreta el estudio a desarrollar, como profundiza en el alcance de los servicios solicitados, la metodología propuesta y el programa de trabajo. En este criterio el consultor Francisco Evely Araujo Alemán sumó 31.7 de los 40 puntos posibles; realizó una buena explicación de los Términos de Referencia, aunque en forma general; con



relación a los alcances no describe las actividades que le corresponden a estos, sin embargo, presenta la metodología por etapa y global del estudio. Respecto al Personal de Dirección, en este criterio, según análisis de la Hoja de Vida y de las constancias presentadas, el consultor presentó experiencia en dirigir proyectos, obtuvo el 100.0% de los 20 puntos posibles. Sobre el Personal Técnico el consultor también fue evaluado a través de sus Hojas de Vida, demostró participación en estudios de la especialidad; en este criterio obtuvo un puntaje de 26.7 del total de 30 y sobre los Aspectos Complementarios presentó la documentación solicitada en las Bases y Términos de Referencia, obteniendo el 100.0%. Respecto al plazo establecido por el MOPTVDU solicitado de 120 días calendario así como el presupuesto autorizado para el estudio de US\$128,552.76 (Con IVA) se considera acorde a los alcances del estudio. En las conclusiones se señala que la Oferta Técnica presentada por el consultor participante superó el puntaje mínimo de 60.00, siendo Idóneo para pasar a la siguiente etapa y que el plazo y el monto asignado al estudio está acorde a los alcances del mismo. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-02/2018

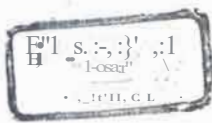
Aprobar el Proceso de Calificación de la Oferta Técnica realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Propietario del estudio Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desvío Comasagua-Chilitupán; y Nueva Concepción-LO. La Libertad. Autorizar al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) para que continúe con la etapa de Negociación de Costos. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Factibilidad del Proyecto 6402 "Modernización y Reactivación de la Gestión

Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura Bajo Riego en el Distrito No. 2 Atiocoyo Sector Sur".

El Ing. Nelson Guevara, Analista Técnico. realiza la presentación del FDI No. 34/17, que contiene el informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio citado en la referencia. Informa que la solicitud de financiamiento fue presentada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por un monto total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$397,330.60) (Incluye IVA). El objetivo del estudio es 1) Desarrollar los estudios de factibilidad técnica y financiera. que proporcionen propuestas de intervención del MAG para la recuperación de la infraestructura productiva del Distrito y de nuevas estructuras que reduzcan los costos de operación del mismo; 2) Fortalecer a la Asociación de Regantes u otras Asociaciones de productores, dentro del Distrito y 3) Disponer de estudios de factibilidad y diseño que servirán de respaldo para solicitar financiamiento, para el mejoramiento y/o rehabilitación del Distrito. El estudio cuenta con la Autorización de Operación de Crédito que otorga el Ministerio de Hacienda mediante nota No. DGICP-DGI-735, fechada 30 noviembre de 2017. La Subgerencia Técnica manifiesta que los Términos de Referencia, describen los objetivos, alcances y productos requeridos, así como los plazos propuestos por el Propietario para la elaboración del estudio; el plazo es adecuado para desarrollar las actividades requeridas y responde a las necesidades del Propietario, el monto total solicitado por el MAG y autorizado por el Ministerio de Hacienda para la consultoría cubre los productos esperados por el Propietario. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VI. Informe de Inversiones en depósito a plazo a diciembre 2017 y vencimiento de inversiones en Letes.



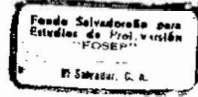
012

corriente año. Posterior a determinar las necesidades de fondos, presenta la propuesta preparada por la Administración a fin de colocar fondos en depósitos a plazo; para la colocación de fondos presenta las Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador a diferentes plazos que estarán vigentes del 10 al 16 de enero 2018 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos del Sistema Financiero, comparada con la publicación efectuada por el B.C.R. Conocido el punto el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-02/2018

- A) Autorizar a la Administración liquidar el depósito, de US\$500,000.00 del Banco Agrícola, S.A. con vencimiento el día 13 de enero próximo y se remese en la cuenta bancaria del FOSEP.
- B) Autorizar a la Administración la apertura en depósitos a plazo por US\$750,000.00 según detalle: un depósito en el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. de US\$500,000.00 a 90 días plazo y un depósito en el Banco Hipotecario, S.A. de US\$250,000.00 a 90 días plazo.
- C) Instruir a la Administración, para que al vencimiento de cada uno de los depósitos a plazo colocados en los Bancos del Sistema Financiero Nacional, someta a consideración del Consejo Directivo la propuesta de inversión, para su respectiva aprobación.
- D) Aprobar que el FOSEP, participe en la subasta de LETES que realice el Ministerio de Hacienda el día 15 de enero de 2018, en la postura de Letras del Tesoro (LETES) emitidas por el Gobierno de la República de El Salvador, por un monto de US\$9,000,000.00 a un plazo de hasta 360 días a vencimiento. Lo anterior se autoriza considerando la tasa que actualmente pagan las LETES, misma que es muy competitiva, comparada a la tasa de interés del Sistema Bancario; que en el corto plazo el FOSEP no requiera estos fondos por existir otros vencimientos con los cuales se le hará frente a los

013



compromisos. Este Acuerdo b ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con quince minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

lih//#

LIC. RAFA IO COTO

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ

LIC. J *Jhtü.*
F7 DI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-0312018

18 DE ENERO DE 2018

LUGAR Y FECHA

L

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las siete horas del día dieciocho de enero de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cero tres/dos mil dieciocho.

1. Comprobación- el Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
LIC. Cts RONEY FUJITES
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JERSON ROGELIO POSADA
LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

II. Aprobación de los Puntos de Agenda.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

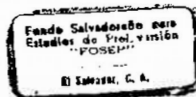
IV. Informe de actividades de la Comisión de Ética 2017.

V. Informe de resultados del Plan de Capacitación 2017.

VII. Varios

Informe de colocación en la subasta de LETES del 15 de enero de 2018, de \$9,000,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.25% con 357 días al vencimiento.

015



En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Margarita de Mira, Sugerente Técnico, para la presentación del Punto IV y la licenciada Sandra Rodríguez Miranda, Colaborador Administrativo, para el Punto V.

DESARROLLO

1. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

1.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

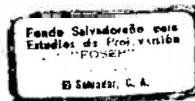
El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-02/2018 la cual se aprueba.

IV. Informe de actividades de la Comisión de Ética 2017

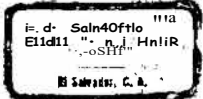
La ingeniera Margarita de Mira, en representación de la Comisión de Ética del FOSEP, inicia la presentación planteando la composición de la Comisión de Ética, formada por tres miembros Propietarios y tres Suplentes: nombrados por la Autoridad, por el TEG y el tercero por elección de los funcionarios y empleados de la Institución; presentando los nombres de los funcionarios propietarios y suplentes que conforman la Comisión de Ética Gubernamental del FOSEP. Informa que las actividades de la Comisión en el año inician con el Plan de Trabajo Anual que es entregado al Tribunal de Ética Gubernamental para su aprobación, sobre esta base se cumplió con las actividades de divulgación de la Ley de Ética Gubernamental y su respectivo Reglamento, capacitación a los Servidores Públicos, gestión para la capacitación al Órgano Superior y capacitación propia de la Comisión. Manifiesta que se elaboró y se promovió un nuevo buzón para avisos y denuncias, pero que durante todo el año no hubo ningún aviso o denuncia. Explica que se desarrolló una encuesta a los servidores públicos y usuarios de la institución, a fin de orientar la capacitación y seleccionar

los valores a los que se daría énfasis y se promoverían en la capacitación. Se refiere al concurso de afiches desarrollado con toda la participación del personal. Menciona los talleres que fueron desarrollados de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo, hace especial énfasis en lo referente a la transformación cultural, explicando en detalle el desarrollo de la campaña "El Ejemplo Arrastra" y los resultados obtenidos de ella. Manifiesta que para la divulgación de la Ley se utilizaron como instrumentos los afiches productos del concurso del personal y correos electrónicos. Respecto a la capacitación de la Comisión, esta se desarrolló por medio de la participación de tres miembros de la misma, en los cursos superiores de ética para graduados del Diplomado en Ética Pública y además, un miembro de la Comisión completó su diplomado, graduándose el mes de diciembre de 2017. Durante el desarrollo de la Semana de la Ética, la Comisión de Ética del FOSEP recibió el reconocimiento "Constructores de la Ética Pública 2017" por el desempeño de la Comisión de Ética de la Institución, en el cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley de Ética Gubernamental y el importante apoyo brindado por sus máximas autoridades. Además, durante el Tercer Congreso Ético, el TEG eligió a la Comisión de Ética del FOSEP, para hacer la entrega simbólica del primer Manual de Funcionamiento de Comisiones y Comisionados de Ética Gubernamental. Finaliza la exposición, indicando que para la preparación del Plan de Trabajo de 2018, se realizó un FODA que constituyó la base de preparación del referido Plan, el cual ya fue entregado al TEG y aprobado por el mismo. El Consejo Directivo luego del informe, felicita a los miembros de la Comisión de Ética Gubernamental por su esfuerzo en la capacitación y divulgación de la Ley y por haber sido galardonada por el TEG en dos oportunidades durante el presente año, exhortándolos a continuar como hasta la fecha en el desarrollo y cumplimiento de todas las actividades del Plan de Trabajo 2018.

V. Informe de resultados del Plan de Capacitación 2017.



La Licenciada Sandra Rodríguez Miranda, Colaborador Administrativo, presenta el informe de la referencia, haciendo un diagnóstico del Plan de Capacitación 2017, indicando que las dos áreas en las que se proporcionó capacitación estuvieron orientadas al desarrollo personal y el desarrollo profesional laboral de los empleados de la institución y que se logró cumplir con un 90% de las capacitaciones planeadas, con un total gastado de US\$7,935.27. Explica que las capacitaciones para potenciar el desarrollo del personal del FOSEP fueron cinco durante todo el año y que fueron impartidas por la Comisión de Ética Gubernamental del FOSEP y por el Tribunal de Ética Gubernamental. Menciona que dentro de los temas más importantes que se impartieron, se encuentran: Cursos Especializados Neuroética "Ética en la Gestión del Tiempo" (3 participantes), Diplomado en Ética Gubernamental (1 participante), Concurso de Afiches sobre Principios, Valores y Prohibiciones Éticas (29 participantes), El Valor de la Ética en mi Trabajo (29 participantes) y Campana El Ejemplo Arrastra (29 participantes). Explica que en lo relacionado al desarrollo profesional y laboral del personal del FOSEP, se proporcionaron 44 capacitaciones impartidas por diferentes entidades; procediendo a mostrar de manera detallada las capacitaciones recibidas por el personal de las diferentes áreas de la institución. Al referirse a los costos de la capacitación menciona que de un total de US\$11,435.27, el FOSEP invirtió US\$7,935.27 y la participación del INSAFORP y otros, alcanzó un monto de US\$3,500.00. Concluye manifestando que las capacitaciones impartidas durante 2017, contribuyeron a reforzar y ampliar los conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas del personal del FOSEP. Manifiesta que se encuentra en proceso de integración el Plan de Capacitación 2018, dentro del cual se están considerando diferentes áreas de capacitación, especialmente para el personal técnico. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado y recomienda que dentro del Plan de Capacitación 2018 del FOSEP, se consideren capacitaciones en el exterior para el personal técnico, para lo que habla que realizar gestiones ante las instancias pertinentes.



.018

VII. Varios

Informe de colocación en la subasta de LETES del 16 de enero de 2018, de \$9,000,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.26% con 357 días al vencimiento.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, informa que en cumplimiento con lo acordado por Consejo Directivo el pasado 11 de enero, se participó el 15 de enero de 2018, en la subasta de LETES emitidas por el Gobierno de la República de El Salvador, con un monto de US\$9,000,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.25% con 357 días de vencimiento, de la cual se obtuvo la adjudicación de la postura antes señalada. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las ocho horas con veinte minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

LIC.-ANTONIO COTO

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

DRA. JANNEETH CAROLINA BRITO

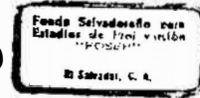
LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ

LIC. JOSÉ LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

we Avu



ACTA No. CDF-0412018

25 DE ENERO DE 2018

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cero cuatro/dos mil dieciocho.

1 Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
LIC. JERSON ROGELIO POSADA
LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

1. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 1.1 Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación informe seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo diciembre de 2017.



V. Presentación informe técnico de finalización del Estudio de Diseño Final del proyecto "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador".

VI. Presentación informe de negociación de costos estudio Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desvto Comasagua-Chiltiupán; y Nueva Concepción-L.D. La Libertad.

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación del Punto IV, la ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, para el Punto V; la licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, para el Punto VI y la Ing. Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para los puntos V y VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-0312018 la cual se aprueba.

IV. Presentación informe seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo diciembre de 2017

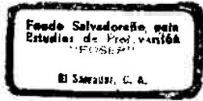
La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-2212018, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo del mes de diciembre de 2017, se informa que los Acuerdos de dicho mes, están cumplidos en su totalidad, no teniendo Acuerdos pendientes de cumplimiento. El Consejo Directivo se da por enterado.

r

V. Presentación informe técnico de finalización del Estudio de Diseño Final del proyecto "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la Republica de El Salvador".

La ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 03/18, que contiene el informe de finalización del estudio citado en la referencia. Informa que el 13 de diciembre de 2016 fue suscrito entre el FOSEP y el Consorcio MR Meléndez Arquitectos, S.A. de C.V. - Estructuristas Consultores, S.A. de C.V., el Contrato de consultoría CC-10/2016; el cual fue firmado de "ES CONFORME" por el Fiscal General de la República, dando inicio el 3 de enero de 2017. El plazo para la elaboración del estudio fue de 210 días calendario, que dio por terminado con la presentación del Informe Final, el cual fue aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento mediante Acta No.10/17 de fecha 27 de octubre de 2017. Durante el desarrollo del estudio los consultores presentaron cuatro (4) Informes Técnicos, siendo estos: Informe Inicial; Informe de Avance; Borrador de Informe Final y el Informe Final. Cada uno de los informes mencionados, fueron revisados y analizados a través de reuniones de trabajo realizadas por el Comité Técnico de Seguimiento, el Supervisor y los técnicos de la Fiscalía General de la República, quienes verificaron que el trabajo cumpliera con los requerimientos técnicos establecidos en los Términos de Referencia, Oferta Técnica del Consultor, así como en el Contrato de Consultoría. Adicionalmente el Informe Final ha sido aprobado por la Unidad Ejecutora del Propietario. Con respecto al personal técnico asignado al estudio, los consultores solicitaron la sustitución del profesional propuesto como Diseñador Arquitectónico. El cambio fue realizado de acuerdo a lo indicado en el Contrato y con la aprobación del Propietario. Los Consultores cumplieron con todo lo establecido contractualmente, el Propietario mediante nota con Ref. GG-OF-011-2018 de fecha 17 de enero/2018, manifestó su satisfacción por el estudio. A la fecha se encuentra pendiente de pago el Informe Final más las retenciones que

5



022

se han hecho de los pagos anteriores. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF--04/2018

Aprobar el Informe Final del Estudio de Diseño Final del proyecto "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador", que ampara el contrato CC-10/2016, con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento y se autoriza el pago correspondiente. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación informe de negociación de costos estudio Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desvío Comasagua-Chiltiupán; y Nueva Concepción-L.D. La Libertad.

La licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 04/18, que contiene el informe de negociación de costos del estudio citado en la referencia. Informa que el 16 de enero/18, se realizó la apertura de la Oferta Económica presentada por el consultor Francisco Elevely Arauja Alemán, la cual ascendió a US\$126,503.50, valor que incluye IVA, acordando el Propietario reunirse con el consultor el 19 de enero/18, para continuar con el proceso. El día antes mencionado, el Propietario presentó su contraoferta al consultor, por un monto de US\$112,640.66 (que incluye IVA), explicando que se habían ajustado algunos salarios en las planillas del personal técnico y auxiliar, y que también se realizaron ajustes a la partida de Costos Directos Misceláneos. Ese mismo día el consultor al analizar la contrapropuesta solicitó se revisara conjuntamente, partida por partida, a lo que el Propietario accedió. En el proceso el consultor solicitó que se mantuviera el tiempo del analista programador, aduciendo que la cantidad de encuestas son mayores en comparación a otros estudios similares en la partida del personal auxiliar solicitó se mantuviera el salario original de los

supervisores de las brigadas de campo, debido a la mayor responsabilidad en el área de trabajo y en la partida costos directos y misceláneos, ajustes a los rubros de reproducción de formularios, reproducción de mapas, alquiler de GPS y servicio telefónico-móvil; planteando el consultor la cantidad de viviendas a ser entrevistadas. Después de realizar los ajustes, se llegó a un acuerdo por un monto de CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$116,858.95), valor que incluye IVA. El Propietario del estudio, mediante nota de fecha 22 de enero/18, comunicó la finalización del proceso de negociación y solicitó la continuación de los trámites correspondientes. La Subgerencia Técnica en su dictamen considera que el costo negociado, es conforme con los objetivos, alcances y actividades del estudio establecidos en los Términos de Referencia. En comparación con el monto autorizado por el Ministerio de Hacienda, el monto negociado es inferior en US\$11,693.81 al monto autorizado. En las conclusiones se señala que el monto negociado cubre los alcances requeridos en los Términos de Referencia y las actividades necesarias para elaborar el estudio y que el proceso de negociación se desarrolló, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión 111. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-04/2018

A. Aprobar la cantidad de CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$103,415.00) para contratar al consultor Francisco Evely Arauja Alemán, basándose en el Acta de Negociación y en la Oferta Económica Negociada correspondiente al Estudio "Evaluación Final de 3 caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desvío Comasagua-Chiltiupán; y Nueva Concepción-L.D. La Libertad".



G24

B. Aprobar la cantidad de TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,443.95), correspondiente al pago del IVA.

C. Emitir Resolución de acuerdo a b establecido en los artículos números 16 literal ch) y 26 literal b) de la Ley del FOSEP, y cuyo texto se enuncia a continuación:

RESOLUCIÓN No.1-CDF-04/2018

Conocida la solicitud del Ministerio Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano en adelante denominado "El Beneficiario", presentada con el objeto de obtener recursos financieros para la contratación de los servicios de consultoría, para la elaboración del Estudio "Evaluación Final de 3 caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desvto Comasagua-Chillupán; y Nueva Concepción-L.D. La Libertad" y analizado el FDI No. 04/18 preparado por la Administración del FOSEP, en el que se hace la relación del trámite del financiamiento, el Consejo Directivo Resuelve:

I. Asignar al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en adelante denominado "El Beneficiario", la cantidad de CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$103,415.00) con carácter reembolsable y con cargo a las Recuperaciones del Préstamo 860/SF-ES o de otra de las fuentes de fondos del FOSEP, que se encuentren disponibles a la fecha de los pagos, para pagar la contratación del consultor Francisco Elevy Araujo Alemán, para la formulación del Estudio "Evaluación Final de 3 caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desvto Comasagua-Chillupán; y Nueva Concepción-LO. La Libertad", bajo las condiciones siguientes:

A. MONTO MÁXIMO

Hasta la cantidad de CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$103,415.00).

B. TASA DE SERVICIO

El cinco punto cinco por ciento (5.5%) anual sobre saldos insolutos revisables semestralmente.

C. COMISIONES:

De compromiso:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos no desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2018, revisable semestralmente.

De Servicio:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2018, revisable semestralmente.

De Administración:

El tres por ciento (3%) anual sobre saldos de cuotas vencidas.

D. PLAZO

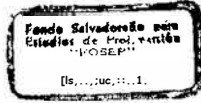
Nueve (9) años, incluyendo dos (2) de gracia, a partir de la fecha de la firma de Contrato de Consultoría.

E. DESTINO

Los recursos de este financiamiento únicamente podrán utilizarse para pagar el costo del Estudio "Evaluación Final de 3 caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desvlo Comasagua-Chiltiupán; y Nueva Concepción-L.D. La Libertad".

F. PERIODO DE DESEMBOLSOS

Máximo doce (12) meses, a partir de la suscripción del "Es Conforme" del Beneficiario en el Contrato de Consultoría; vencido dicho plazo se prorrogará automáticamente por el período de seis meses, a partir de la fecha de su vencimiento.



026

G. FORMA DE DESEMBOLSO

1. Los desembolsos a efectuarse en virtud de este financiamiento serán escalonados, de acuerdo al avance del estudio y deberán de estipularse en el Contrato de Consultoría. El FOSEP para hacer efectivos estos desembolsos, requerirá lo siguiente:
 - a) Solicitud de desembolso suscrita por el Representante del Beneficiario, legalmente autorizado y aprobada por el Supervisor del Estudio en original y una copia.
 - b) Acta del Comité Técnico de Seguimiento en la que se aprueba el informe correspondiente.
 - c) Recibo o Crédito Fiscal en original y una copia, suscrito por el Consultor o su Representante Legal.
 - d) Para el pago del Informe Final y las retenciones será necesario contar con el Acta de aprobación del Informe Final emitida por el Comité Técnico de Seguimiento, Carta de Satisfacción del Beneficiario en que notifica la aprobación del mismo y la autorización del pago del Informe Final por el Consejo Directivo del FOSEP.
2. El Plazo para solicitar el primer desembolso no podrá exceder de sesenta (60) días a partir de la fecha de la Orden de Inicio del estudio, exceptuando los casos de las firmas no domiciliadas.

H. CONDICIONES PREVIAS AL PRIMER DESEMBOLSO

Previamente al primer desembolso del financiamiento el Beneficiario deberá cumplir lo siguiente:

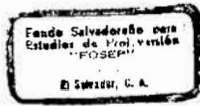
1. Designación del funcionario que lo representará ante el FOSEP, con autorización para firmar solicitudes de desembolso.
2. Designación de un Técnico como Delegado ante el Comité Técnico de Seguimiento.
3. Designación de un Técnico con el cargo de Supervisor del estudio.

I. FORMA DE REEMBOLSO

Mediante catorce (14) cuotas semestrales, vencidas y sucesivas, que incluyan capital, tasa de servicio y comisiones. Durante el periodo de gracia se pagará únicamente las comisiones y la tasa de servicio devengada.

J. OTRAS CONDICIONES

1. La evaluación, control y seguimiento técnico del estudio, estará a cargo del Comité Técnico de Seguimiento respectivo, sujeto a las normas establecidas en el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión ¹¹y Contrato de Consultarla.
2. El Beneficiario entregará al FOSEP un ejemplar impreso y un digital de cada uno de los informes parciales y del final, presentados por el consultor.
3. El contrato de Consultarla estipulará que el pago final no podrá ser menor del 10% del costo total del estudio y que su desembolso estará sujeto a la aprobación del Informe Final por parte del Comité Técnico de Seguimiento, del Beneficiario del Estudio y el Consejo Directivo del FOSEP.
4. El Beneficiario se compromete a que si después de efectuado el estudio, obtuviese los recursos necesarios para la inversión del proyecto, y ésta incluyese recursos para preinversión el saldo de este financiamiento será reintegrado anticipadamente al FOSEP, con los recursos del primer desembolso de la inversión.
5. El Beneficiario mantendrá informado al FOSEP, de todas las actividades, avances, reuniones, correspondencia y otras que se generen durante el desarrollo de los estudios.
6. El Beneficiario se compromete a mencionar al FOSEP como la entidad financiera, en los informes parciales y finales de los estudios, así como



628

en la publicidad de cualquier clase que eventualmente se haga de los mismos.

7. El Beneficiario proveerá al Comité Técnico de Seguimiento y al Supervisor del estudio, las facilidades de local, transporte, servicios secretariales y otros que sean requeridos para el eficiente desempeño de sus funciones.

K SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS

El FOSEP, se reserva el derecho de suspender los desembolsos de este financiamiento, cuando compruebe que el Beneficiario o el Consultor contratado no están cumpliendo a cabalidad las obligaciones contraídas.

11. Asignar al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en adelante denominado "El Beneficiario", la cantidad de TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,443.95), con carácter reembolsable y con cargo a los Recursos Propios del FOSEP, para pagar el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y completar el monto total necesario para contratar el Estudio "Evaluación Final de 3 caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Devlo Comasagua-Chiltiupán; y Nueva Concepción-L.D. La Libertad" bajo las condiciones siguientes:

A. MONTO MÁXIMO

Hasta la cantidad de TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,443.95).

B. TASA DE SERVICIO

El cinco punto cinco por ciento (5.5 %) anual sobre saldos insolutos revisables semestralmente.

C. COMISIONES

De compromiso: Dispensa completa de la comisión sobre los montos no desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2018 revisable semestralmente.

De Servicio: Dispensa completa de la comisión sobre los montos desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2018, revisable semestralmente.

De Administración: El tres por ciento (3%) anual sobre saldos de cuotas vencidas.

D. PLAZO

Nueve (9) años, incluyendo dos (2) de gracia, a partir de la fecha de la firma del Contrato de Consultoría.

E. DESTINO

Pagar el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios (IVA) del Estudio "Evaluación Final de 3 caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desvío Comasagua-Chiltiupán; y Nueva Concepción-L.D. La Libertad".

F. PERÍODO DE DESEMBOLSOS

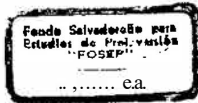
Máximo doce (12) meses, a partir de la suscripción del "ES CONFORME" del Beneficiario en el Contrato de Consultoría, vencido dicho plazo se prorrogará automáticamente por el periodo de seis meses, a partir de la fecha de su vencimiento.

G. FORMA DE DESEMBOLSO

Los desembolsos serán escalonados, de acuerdo a la presentación del avance del estudio, de conformidad al literal G. del Romano I de esta resolución.

H. FORMA DE REEMBOLSO

Mediante catorce (14) cuotas semestrales vencidas y sucesivas, que incluyan capital, tasa de servicio y comisiones. Durante el periodo de



030

gracia se pagará únicamente las comisiones y la tasa de servicio devengada.

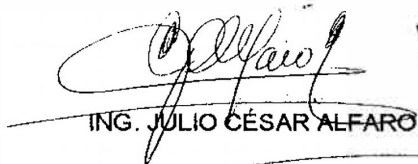
I. CONDICIÓN ESPECIAL

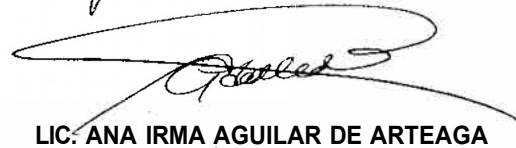
En el caso que la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) fuera modificada en su porcentaje de pago, esta resolución se modificará en el monto necesario, de manera de que se pueda cumplir con la obligación que estipula la Ley.

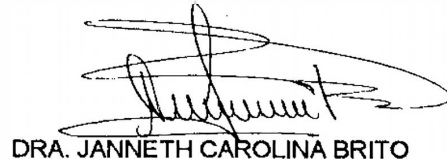
111. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 literal i) de la Ley del FOSEP, autorizar a la Presidencia del FOSEP, para suscribir el Contrato de Consultoría con el consultor Francisco Elevy Araujo Alemán, para la realización del Estudio "Evaluación Final de 3 caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desvto Comasagua-Chilitupán; y Nueva Concepción-L.D. La Libertad".

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

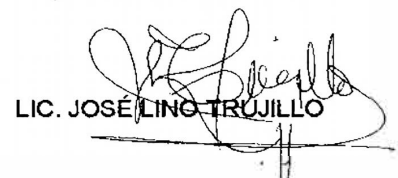

ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. ANTONIO COTO


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-0512018

1 DE FEBRERO DE 2018

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día uno de febrero de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cero cinco/dos mil dieciocho.

I Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
- DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
- LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
- LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
- DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
- DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
- LIC. JERSON ROGELIO POSADA
- LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
- LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
- LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
- SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

r



032

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

1. Aprobación de los Puntos de Agenda.

11. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Informe de depósitos a plazo enero de 2018.

V. Presentación Informe Financiero al 31 de diciembre de 2017,

VI. Presentación Informe de Avance de los Estudios de Preinversión enero a diciembre de 2017

VII. Varios.

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación de los Puntos IV y V y la Ing. Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para el punto VI.

DESARROLLO

1. Aprobación de los Puntos de Agenda

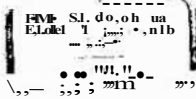
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-04/2018 la cual se aprueba.

IV. Informe de depósitos a plazo enero de 2018.

Presente para la exposición del punto citado en la referencia, se encuentra la Lic. Fidelina Zaldana de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Presenta los movimientos de los depósitos a plazo efectuados durante el mes de enero de 2018 y el monto final obtenido al cierre del mes de enero del



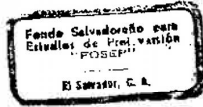
corriente año; número de depósitos en los Bancos del Sistema Financiero Nacional, las fechas de vencimiento de cada uno y para la toma de decisiones los montos mensuales al vencimiento; de los meses de febrero, marzo y abril de 2016. Muestra las necesidades de efectivo para pago de informes de los estudios contratados y para los gastos de funcionamiento, mostrados en el flujo de efectivo de enero a julio del corriente año. Posteriormente, presenta la propuesta de la Administración para el vencimiento correspondiente al 5 de febrero próximo; mostrando las Tasas de Interés Promedio Ponderado semanal publicadas por el B.C.R., vigentes del 26 de enero al 6 de febrero de 2016 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos del Sistema Financiero. Conocida la información y discutido el punto, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-05/2018

Autorizar a la Administración liquidar el depósito del Banco de Fomento Agropecuario de US\$500,000.00, con vencimiento al 5 de febrero del corriente año y con dichos fondos, realizar la apertura de un depósito en el Banco Scotiabank El Salvador, S A de US\$500,000.00 a 150 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Presentación Informe Financiero al 31 de diciembre de 2017,

El Consejo Directivo conoce el FDI No. 05/2016 correspondiente al Informe Financiero de cierre al 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento al Artículo 16 literal m) de la Ley del FOSEP. Expone el punto la Lic. Fidelina de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable, y manifiesta que el propósito es que la Máxima Autoridad conozca de las operaciones realizadas durante el año que finalizó el 31 de diciembre de 2017, por lo que presenta los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, determinando los cambios entre ambos años. Cita que el monto total de los activos al 31 de diciembre de 2017 ascendió a US\$47,090,393.64, que contiene un crecimiento de US\$337,555.69 entre ambos



034

anos, generado entre disminuciones y aumentos entre cuentas y que se ha centrado en la cartera de préstamos con el 59% del monto total de activos en relación al año 2016 que fue del 56%. Los movimientos hacia el alza de la cartera de préstamos, inciden en los intereses generados durante el año informado y se hace notar en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2017. El monto total del Pasivo y Patrimonio al 31 de diciembre de 2017 ascendió a US\$47,090,393.64, de dicho monto el 2% corresponde al Pasivo y el 98% al Patrimonio Institucional. Con relación al Estado de Resultados, comenta sobre la información relativa a la Utilidad; los gastos de funcionamiento y la aplicación realizada de las mismas. El Director Presidente manifiesta, que luego de conocer los Estados Financieros del FOSEP al 31 de diciembre de 2017, el Consejo Directivo se da por enterado de las cifras y que éstos se aprobarán, posterior a la presentación del Dictamen e Informe Financiero preparado por la firma de Auditoría Externa Murcia & Murcia, S.A. de C.V. correspondiente al ejercicio 2017, por lo que emiten el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-05/2018

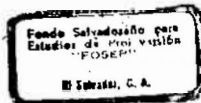
Dar por conocidos los Estados Financieros del FOSEP al 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento al Artículo 16 literal m) de su Ley. Este Acuerdo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación Informe de Avance de los Estudios de Preinversión enero a diciembre de 2017

La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, inicia la presentación indicando que se informará sobre la situación de los estudios en un consolidado de los meses de enero a diciembre del año 2017. Indica que en el año reportado finalizaron quince estudios cuyo monto total fue de US\$1,39 millones. Continúa informando que al finalizar el cuarto trimestre del año 2017, se encontraban en elaboración cinco estudios que suman un monto de US\$5,0 millones aproximadamente. Menciona además, que se encontraban dos estudios con

contratos firmados, a iniciar a partir de enero de 2018, los cuales suman un valor de US\$1,04 millones aproximadamente. Expresa que todos los estudios en ejecución presentan un desarrollo normal a diciembre de 2017; solamente uno presenta algún tipo de dificultad siendo el correspondiente al Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: "Ampliación Carretera CA02E, Tramo: desvfo Zacatecoluca - Puente San Marcos Lempa, municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, departamentos de La Paz y San Vicente", ejecutado por la empresa CACISA, procediendo a explicar detalladamente la situación del mismo. Respecto a los estudios en trámite, informa que al finalizar diciembre de 2017, se encontraban en trámite seis estudios cuyo monto total estimado es de US\$2,6 millones aproximadamente, procediendo a detallar la etapa en que cada uno de los seis estudios se encontraban a diciembre de 2017 y actualizando la información a la fecha de presentación del informe. Manifiesta que, de seis estudios de la PNC, que ya cuentan con la Autorización de Operación de Crédito, del Ministerio de Hacienda, no se ha recibido solicitud de financiamiento de ninguno de ellos. Continúa presentando de manera detallada, diez potenciales estudios que se encontraban identificados al finalizar el año 2017, que corresponden al Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Turismo - ISTU, Secretaría de Cultura, Secretaría Técnica de la Presidencia, VMCYT/MINED y CORSATUR/MITUR; así como explicando las gestiones realizadas en cada institución y sus resultados a la fecha. Finaliza con un resumen del año, indicando que durante el 2017 se atendió en total cuarenta y cuatro estudios y en resumen, durante el año se recibieron seis solicitudes de financiamiento y se firmaron siete contratos por un monto de US\$3,50 millones. Muestra la comparación de número de contratos firmados por año y sus montos totales para el periodo 2013 - 2017 y presenta las gráficas de los estudios contratados por institución. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VII. Varios.



036

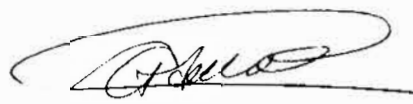
Informe de Director Presidente, relativo a Carta de la Corte de Cuentas de la República respecto a Auditoría Financiera 2016.

El Director Presidente procede a dar lectura a la Carta de la Corte de Cuentas de la República, referencia DAS-005-2018 de fecha 29 de enero de 2018, que literalmente manifiesta "Atentamente comunico a usted, que de conformidad al Art. 195 de la Constitución de la República y Arts. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se efectuará labores de auditoria en la Entidad a su digno cargo, a partir del lunes 5 de febrero del presente año, así: Auditoria Financiera al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016". Expresa el Director Presidente, que el lunes 29 de enero sostuvo reunión con el Subdirector de Auditoria Cinco de la Corte de Cuentas, a fin de coordinar todos los aspectos requeridos para el desarrollo de la auditoria, finaliza dando lectura a los nombres de todos los miembros del equipo de Auditoria. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO

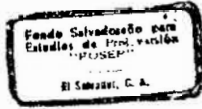

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. A IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO



038

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Informe sobre vencimiento de depósito del 5 de febrero de 2018.

V. Presentación informe de negociación de costos del Estudio de Factibilidad del proyecto: "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País".

VI. Presentación informe sobre mobiliario y equipo obsoleto y en mal estado y autorización descargo para donar y destrucción del mismo

VII. Varios.

1) Cartas de la Directora del "Centro Escolar Barrio El Tránsito" La Palma, Chalatenango, solicitando donación de mobiliario y equipo y petición de permiso para uso de parcela de terreno.

2) Información sobre terreno La Palma

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación del Punto IV; la licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico y la Ing. Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para el punto V y los licenciados Carlos Paz Morán, Sandra Rodríguez, Yesenia Méndez y senora Lissette de Zapata, para el Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111 Lectura y aprobación del Acta anterior.

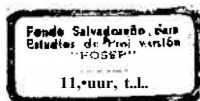
El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-05/2018 la cual se aprueba.

IV. Informe sobre vencimiento de depósito del 5 de febrero de 2018.

Presente para la exposición del punto citado en la referencia la Lic. FideHna Zaldana de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia manifestando que el día 5 del corriente mes, se liquidó el depósito del Banco de Fomento Agropecuario de US\$500,000.00 y con dichos fondos a la apertura de depósito en el Banco Scotiabank a 150 días plazo, en cumplimiento al Acuerdo 1-CDF-05/2018 del 1 de febrero pasado. Sin embargo, por aspectos expuestos por el Banco Scotiabank, impidió el cumplimiento del acuerdo emitido en relación a dicho depósito, justificando no poder mantener la tasa de interés cotizada al FOSEP a 150 días plazo, por lo que con instrucciones de Presidencia los fondos se encuentran en la cuenta de ahorro del FOSEP. Posteriormente informa sobre el vencimiento del depósito del 13 de febrero próximo de US\$500,000.00 del Banco de Fomento Agropecuario, presentando en éste la información para la toma de decisiones para la colocación de dichos fondos. Muestra la nueva propuesta de la Administración del vencimiento del 5 y 13 de febrero próximo; presenta las Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el B.C.R. vigentes del 7 al 13 de febrero de 2018 y las cotizaciones de tasas de interés de Bancos. Conocido el punto el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No.1-CDF-06/2018

- A. Modificar el Acuerdo No. 1-CDF-05/2018 de fecha 1 de febrero del corriente año, así: realizar la apertura de un depósito en el Banco de América Central de US\$500,000.00 a 150 días plazo.
- B. Autorizar a la Administración liquidar el depósito del Banco de Fomento Agropecuario de US\$500,000.00 del 13 de febrero próximo y con dichos



640

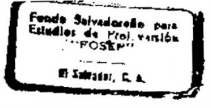
fondos la apertura de un nuevo depósito en el Banco de Fomento Agropecuario a 90 días plazo.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Presentación informe de negociación de costos del Estudio de Factibilidad del proyecto: "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País".

La licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 06/18, que contiene el informe de negociación de costos del Estudio citado en la referencia. Informa que el 16 de enero/18, se realizó la apertura de la Oferta Económica presentada por la empresa consultora Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística - ITENE, que ascendió a US\$440,588.37, valor que incluye IVA, acordando el Propietario reunirse con el consultor el 17 de enero/18, para continuar con el proceso. Una vez analizada la propuesta, el Propietario envió vía correo electrónico una contrapropuesta por un monto de US\$439,626.50 cantidad que incluye IVA; realizando ajustes a salarios del personal extranjero y local, ajustes en hombre/mes en Casa Matriz y en El Salvador, incorporando más permanencia de personal extranjero tanto en la Casa Matriz como en El Salvador; ajuste en el costo unitario de los viáticos; en la partida de personal auxiliar, se desglosó el personal de campo; fue eliminada la partida de subcontratos por tratarse de asesores, y se incorporaron rubros a Costos Directos y Misceláneos. El 17 de enero del presente año, la representante de la empresa ITENE explicó que el doctor Javier Zabaleta propuesto en la Oferta original como Coordinador del Estudio, tendría una dirección estratégica y la dirección operativa sería asumida por la ingeniera Sandra Bartolin Ayala, por lo que el tiempo de dirección fue asignado a la Ingeniera Bartolin. Después de escuchar los planteamientos técnicos de la empresa y realizar los ajustes; Propietario y empresa llegaron a un acuerdo por un monto de CUATROCIENTOS

041



TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$436,937.10), valor que incluye IVA. El Propietario del estudio, mediante nota de fecha 23 de enero/18 y recibida en FOSEP el 25 de enero/18, comunicó la finalización del proceso de negociación y solicitó la continuación de los trámites correspondientes. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el costo negociado, es conforme a los alcances y actividades del estudio establecidos en los Términos de Referencia, por lo tanto el monto negociado es apropiado para lograr los objetivos del estudio. En comparación con el monto autorizado por el Ministerio de Hacienda el monto negociado es inferior en US\$5,870.35. En las conclusiones se señala que el monto negociado cubre los alcances requeridos en los Términos de Referencia y las actividades necesarias para elaborar el estudio y que el proceso de negociación se desarrolló, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión 111. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF--06/2018

- A. Aprobar la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$386,670.00) para contratar a la empresa consultora Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística - ITENE, basándose en el Acta de Negociación y en la Oferta Económica Negociada correspondiente al Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País".
- B. Aprobar la cantidad de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,267.10), correspondiente al pago del IVA.



ü42

C. Emitir Resolución de acuerdo a lo establecido en los artículos números 16 literal ch) y 26 literal b) de la Ley del FOSEP, y cuyo texto se enuncia a continuación:

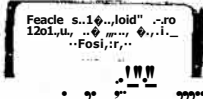
RESOLUCIÓN No.1-CDF-06/2018

Conocida la solicitud del Ministerio de Economía en adelante denominado "El Beneficiario", presentada con el objeto de obtener recursos financieros para la contratación de los servicios de consultoría, para la elaboración del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País", y analizado el FDI No. 06/18 preparado por la Administración del FOSEP, en la que se hace la relación del trámite del financiamiento, el Consejo Directivo Resuelve:

I. Asignar al Ministerio de Economía, en adelante denominado "El Beneficiario", la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$386,670.00) con carácter reembolsable y con cargo a las Recuperaciones del Préstamo 860/SF-ES o de otra de las fuentes de fondos del FOSEP, que se encuentren disponibles a la fecha de los pagos, para pagar la contratación de la empresa consultora Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística - ITENE, para la formulación del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País", bajo las condiciones siguientes:

A. MONTO MÁXIMO

Hasta la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$386,670.00).



B. TASA DE SERVICIO

El cinco punto cinco por ciento (5.5%) anual sobre saldos insolutos **revisables semestralmente.**

C. COMISIONES:

De compromiso:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos no desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2018, **revisable semestralmente.**

De Servicio:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2018, revisable semestralmente.

De Administración:

El tres por ciento (3%) anual sobre saldos de cuotas vencidas.

D. PLAZO

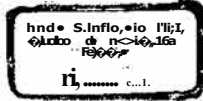
Nueve (9) años, incluyendo dos (2) de gracia, a partir de la fecha de la firma de Contrato de Consultoría.

E. DESTINO

Los recursos de este financiamiento únicamente podrán utilizarse para pagar el costo del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País".

F. PERIODO DE DESEMBOLSOS

Máximo veinticuatro (24) meses, a partir de la suscripción del "Es Conforme" del Beneficiario en el Contrato de Consultoría; vencido dicho plazo se prorrogará automáticamente por el periodo de seis meses, a partir de la fecha de su vencimiento.



044

G. FORMA DE DESEMBOLSO

1. Los desembolsos a efectuarse en virtud de este financiamiento serán escalonados, de acuerdo al avance del estudio y deberán de estipularse en el Contrato de Consultoría. El FOSEP para hacer efectivos estos desembolsos, requerirá lo siguiente:
 - a) Solicitud de desembolso suscrita por el Representante del Beneficiario, legalmente autorizado y aprobada por el Supervisor del Estudio en original y una copia.
 - b) Acta del Comité Técnico de Seguimiento en la que se aprueba el informe correspondiente.
 - c) Recibo o Crédito Fiscal en original y una copia, suscrito por el Consultor o su Representante Legal.
 - d) Para el pago del Informe Final y las retenciones será necesario contar con el Acta de aprobación del Informe Final emitida por el Comité Técnico de Seguimiento, Carta de Satisfacción del Beneficiario en que notifica la aprobación del mismo y la autorización del pago del Informe Final por el Consejo Directivo del FOSEP.
2. El Plazo para solicitar el primer desembolso no podrá exceder de sesenta (60) días a partir de la fecha de la Orden de Inicio del estudio, exceptuando los casos de las firmas no domiciliadas.

H. CONDICIONES PREVIAS AL PRIMER DESEMBOLSO

Previamente al primer desembolso del financiamiento el Beneficiario deberá cumplir lo siguiente:

1. Designación del funcionario que lo representará ante el FOSEP, con autorización para firmar solicitudes de desembolso.

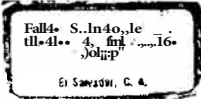
2. Designación de un Técnico como Delegado ante el Comité Técnico de Seguimiento.
3. Designación de un Técnico con el cargo de Supervisor del estudio.

I. FORMA DE REEMBOLSO

Mediante catorce (14) cuotas semestrales, vencidas y sucesivas, que incluyan capital, tasa de servicio y comisiones. Durante el periodo de gracia se pagará únicamente las comisiones y la tasa de servicio devengada.

J. OTRAS CONDICIONES

1. La evaluación, control y seguimiento técnico del estudio, estará a cargo del Comité Técnico de Seguimiento respectivo, sujeto a las normas establecidas en el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión III y Contrato de Consultoría.
2. El Beneficiario entregará al FOSEP un ejemplar impreso y un digital de cada uno de los informes parciales y del final, presentados por el consultor.
3. El contrato de Consultor/a estipulará que el pago final no podrá ser menor del 10% del costo total del estudio y que su desembolso estará sujeto a la aprobación del Informe Final por parte del Comité Técnico de Seguimiento, del Beneficiario del Estudio y el Consejo Directivo del FOSEP.
4. El Beneficiario se compromete a que si después de efectuado el estudio, obtuviese los recursos necesarios para la inversión del proyecto, y ésta incluyese recursos para preinversión el saldo de este financiamiento será reintegrado anticipadamente al FOSEP, con los recursos del primer desembolso de la inversión.



LFH

5. El Beneficiario mantendrá informado al FOSEP, de todas las actividades, avances, reuniones, correspondencia y otras que se generen durante el desarrollo de los estudios.
6. El Beneficiario se compromete a mencionar al FOSEP como la entidad financiera, en los informes parciales y finales de los estudios, así como en la publicidad de cualquier clase que eventualmente se haga de los mismos.
7. El Beneficiario proveerá al Comité Técnico de Seguimiento y al Supervisor del estudio, las facilidades de local, transporte, servicios secretariales y otros que sean requeridos para el eficiente desempeño de sus funciones.

K. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS

El FOSEP, se reserva el derecho de suspender los desembolsos de este financiamiento, cuando compruebe que el Beneficiario o el Consultor contratado no están cumpliendo a cabalidad las obligaciones contraídas.

11. Asignar al Ministerio de Economía, en adelante denominado "El Beneficiario", la cantidad de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,267.10), con carácter reembolsable y con cargo a los Recursos Propios del FOSEP, para pagar el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y completar el monto total necesario para contratar el Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País". bajo las condiciones siguientes:

A. MONTO MÁXIMO

Hasta la cantidad de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,267.10).

B. TASA DE SERVICIO

El cinco punto cinco por ciento (5.5 %) anual sobre saldos insolutos revisables semestralmente.

C. COMISIONES

De compromiso: Dispensa completa de la comisión sobre los montos no desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2018 revisable semestralmente.

De Servicio: Dispensa completa de la comisión sobre los montos desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2018, revisable semestralmente.

De Administración: El tres por ciento (3%) anual sobre saldos de cuotas vencidas.

D. PLAZO

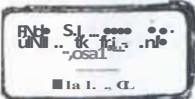
Nueve (9) años, incluyendo dos (2) de gracia, a partir de la fecha de la firma del Contrato de Consultoría.

E. DESTINO

Pagar el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios (IVA) del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País".

F. PERIODO DE DESEMBOLSOS

Máximo veinticuatro (24) meses, a partir de la suscripción del "ES CONFORME" del Beneficiario en el Contrato de Consultoría, vencido dicho plazo se prorrogará automáticamente por el periodo de seis meses, a partir de la fecha de su vencimiento.



G. FORMA DE DESEMBOLSO

Los desembolsos serán escalonados, de acuerdo a la presentación del avance del estudio, de conformidad al literal G. del Romano I de esta resolución.

H. FORMA DE REEMBOLSO

Mediante catorce (14) cuotas semestrales vencidas y sucesivas, que incluyan capital, tasa de servicio y comisiones. Durante el periodo de gracia se pagará únicamente las comisiones y la tasa de servicio devengada.

I. CONDICIÓN ESPECIAL

En el caso que la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) fuera modificada en su porcentaje de pago, esta resolución se modificará en el monto necesario, de manera de que se pueda cumplir con la obligación que estipula la Ley.

111. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 literal i) de la Ley del FOSEP, autorizar a la Presidencia del FOSEP para suscribir el Contrato de Consultoría con la empresa consultora Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística - ITENE, para la realización del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País".

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación informe sobre mobiliario y equipo obsoleto y en mal estado y autorización descargo para donar y destrucción del mismo

Se somete a consideración del Consejo Directivo el Memorando SA-39/2018 Informe sobre mobiliario y equipo obsoleto, en mal estado y autorización para su descargo, donación y destrucción del mismo. El Encargado de Activo Fijo,

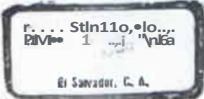




manifiesta que, en el Inventario General de Activos, realizado al 31 de diciembre de 2017, se constató la existencia y ubicación de todos los bienes muebles concernientes al mobiliario y equipo de la institución; así como también se identificó aquellos que se encuentran obsoletos y en mal estado y que ya no son útiles para el uso de la Institución, procediendo a mostrar los listados correspondientes a ambas categorías de bienes. Se presenta la carta remitida al FOSEP, por parte de la Lic. Rosa Emilia Ramos de Erroa, Directora del "Centro Escolar Barrio El Tránsito" La Palma, en la cual solicita como en años anteriores, donación de mobiliario y equipos de informática para el centro de cómputo. Manifiesta el Encargado de Activo Fijo, que con base al Instructivo para Descargo de Bienes del FOSEP, el cual fue aprobado mediante Acuerdo No 1-CDF-664/06 de mayo de 2006 y modificado en Acuerdo No 1-CDF-715/07 del 14 de junio de 2007, con base a Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FOSEP (NTCIE- FOSEP); se solicita: aprobar el descargo de bienes que se encuentran en mal estado para su destrucción y los bienes obsoletos almacenados en bodega, para ser donados al "Centro Escolar Barrio El Tránsito", de la Ciudad de La Palma, municipio del departamento de Chalatenango, mencionando que todos los equipos a ser donados tienen "cero" valor contable. El Consejo Directivo, luego de discutir el punto acuerda:

ACUERDO No. 3-CDF-06/2018

- A) Aprobar el descargo de bienes para destrucción y donación clasificados para esos fines en el Inventario General de Mobiliario y Equipo del FOSEP al 31 de diciembre de 2017, como consta en el Acta de levantamiento de Inventario de fecha 22 de diciembre de 2017.
- B) Aprobar la donación del equipo obsoleto en buen estado, al Centro Escolar "Barrio El Tránsito" de la ciudad de La Palma, departamento de Chalatenango.
- C) Aprobar que la Comisión estipulada en el Instructivo para Descargo de Bienes del FOSEP, proceda a realizar la donación y la destrucción de los mismos,



considerando todos los trámites y actividades indicadas en el Instructivo y las normativas pertinentes, que correspondan a este tipo de bienes.



VII. Varios.

1) Cartas de la Directora del "Centro Escolar Barrio El Tránsito", La Palma, Chalatenango, solicitando donación de mobiliario y equipo y petición de permiso para uso de parcela de terreno.

El Director Presidente procede a dar lectura a las cartas de la Directora del Centro Escolar mencionadas en la referencia, en la primera solicita, como en años anteriores, la donación de mobiliario y equipo informático para su centro de Cómputo. Respecto a esta solicitud, se tomó en consideración en el punto VI de la presente sesión. En cuanto a la segunda carta, solicita permiso para hacer uso de una parcela de terreno de la propiedad del FOSEP, ubicada en el Barrio El Tránsito, Chalatenango, ya que dicho Centro Escolar cuenta con un Plan de Alimentación Escolar 2018 y esta parcela será utilizada para realizar los huertos escolares, que sirvan para apoyar dicho Plan. Esta petición surge, por no disponer de un área para estos fines en las instalaciones del Centro Escolar. El Consejo Directivo luego de discutir el punto, emite el siguiente:

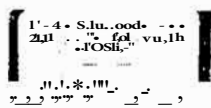
ACUERDO No. 4-CDF/S/2018

Aprobar que el Centro Escolar Barrio El Tránsito de La Palma, Chalatenango, utilice una parcela, del terreno que el FOSEP posee en el mencionado Barrio, por el periodo que resta del año escolar, a fin de poder desarrollar los huertos escolares que contempla el Plan de Alimentación Escolar 2018.

2) Información sobre terreno La Palma

El Director Presidente, en atención al punto anterior, manifiesta que el Consejo Directivo ha discutido sobre algunas opciones de utilización o destino del inmueble que se encuentra ubicado en el Cantón El Guarda, Jurisdicción de La Palma, Chalatenango, propiedad del FOSEP, por lo que solicita a la Administración y al



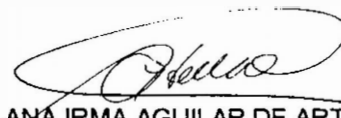


Asesor Jurídico, que realicen los análisis pertinentes y presenten opciones a la Presidencia, de uso o destino del inmueble mencionado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


LIC. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


DRA. JANNETH CARQLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

0'S


LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ


LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día quince de febrero de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cero siete/dos mil dieciocho.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE:** **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**
- DIRECTORES PROPIETARIOS:** **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
 DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

- DIRECTORES SUPLENTE:** **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: **ING. HERBERT PORTILLO CHAVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- I. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- II. Lectura de Acuerdo No. 119/2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación informe de actividades 2017 por parte del Oficial de Información.
- V. Presentación Liquidación Presupuesto Especial 2017
- VI. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Factibilidad del Proyecto: "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial Especializado en Diseño, en la Zona Central del País".



En esta sesión se encuentran presentes el Ing. Orlando Guillén, Oficial de Información, para la presentación del Punto V; la Lic. Fidelina de Ramírez, Jefe Depto. Financiero Contable, para el Punto VI y la Ing. Cecibel de Quinteros, para el Punto VII.

DESARROLLO

11. Lectura de Acuerdo No. 119/2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Director Presidente da lectura al Acuerdo No. 119/2018 de fecha 29 de enero de 2018, remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, recibido este mismo día, mediante el cual nombra al licenciado José Antonio Hernández Rodríguez, como director suplente, en sustitución del Lic. Roberto Moreno Henríquez, por un periodo de tres años, contados a partir del 13 de febrero de 2018 al 12 de febrero de 2021. El Consejo Directivo se da por enterado.

11.1. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

IV. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-0612018 la cual se aprueba.

V. Presentación informe de actividades 2017 por parte del Oficial de Información.

El ingeniero Orlando Guillén, Oficial de Información, procede a desarrollar su presentación, definiendo los tipos de información que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, sobre solicitudes de información. Presenta el índice de información reservada que se envió al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), mencionando que la documentación reservada en el FOSEP, es únicamente la referente a los Procesos de Adjudicación de Estudios a Consultores, que corresponde a la Subgerencia Técnica y que su reserva termina

al ser firmado el contrato de consultoría y los Expedientes de Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicio que están a cargo de la UACI de la institución, liberándose al terminar el proceso de adjudicación. Explica que este índice se aprobó según Acuerdo No. 1-CFDF-01/17. Menciona que dicho Índice que fue enviado al IAIP y se mantiene vigente a la fecha. Procede a definir b que es una solicitud de información y b que son los requerimientos contenidos en la misma, manifiesta que las solicitudes de Información para el periodo 2017 fueron 18, teniendo un total de 133 requerimientos de información. El tiempo promedio de respuesta fue de 5 días hábiles. La forma de respuesta que requirió el solicitante, fue por correo electrónico. De los 18 solicitantes, 16 fueron nacionales y 2 extranjeros. Los Sectores de la población que solicitan información con más frecuencia están estudiantes, profesionales, periodistas y ONG'S, de los cuales 6 fueron mujeres y 12 hombres. Describe de manera resumida los principales tipos de información solicitada por los diferentes sectores. También presenta la comparación de los portales WEB donde se encuentra la información oficial, mencionando que para el año 2017, se cambió el estándar de diseño de dicho portal. Muestra el Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) que se maneja en el servidor de Presidencia, así como el portal para uso de los Oficiales de Información. Finaliza presentando las pantallas Twitter y Facebook que utiliza el FOSEP, así como el sitio Web Institucional. El Consejo Directivo recomienda, que cuando existan solicitudes de información de importancia relevante para la institución, se haga de su conocimiento y que el Oficial de Información presente un informe periódico de las solicitudes recibidas.

O

VI. Presentación Liquidación Presupuesto Especial 2017

El Consejo Directivo conoce el FDI No. 07/2018 que contiene lo citado en la referencia, elaborado en cumplimiento del Artículo 16 literal m) de la Ley del FOSEP. El presupuesto corresponde al Decreto No. 12 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda; Diario Oficial No. 41 del 28 febrero de 2017 por el monto

O

de US\$9,113,410.00 guardando el principio del equilibrio entre los ingresos y egresos. Con relación a los ingresos el 100% de lo ejecutado, se obtuvo bajo los conceptos de Ingresos Corrientes y de Capital así: el 36% provistos por los Ingresos Corrientes; Ingresos Financieros y Otros; en donde se encuentran: los intereses generados por las inversiones en cartera de préstamos; intereses por inversiones en Letras del Tesoro; intereses por los Depósitos Bancarios y otros ingresos que se perciben durante el ejercicio. El 64% obtenidos de los Ingresos de Capital que corresponde a la Recuperación de Préstamos en el financiamiento de estudios de preinversión, recuperadas en las fechas de vencimiento. En relación a los Egresos Totales, el monto ejecutado por el equivalente al 100%, se realizó con cargo a los Egresos de Capital, Inversiones Financieras, Préstamos con el 86% del Total de Egresos; y el 14% en los Egresos Corrientes, o sea en gastos de funcionamiento e inversiones en activo fijo para uso institucional. De la asignación destinada para egresos corrientes, la asignación no utilizada se determina como economías/ahorros del ejercicio y se liquidan al final del ejercicio, gastos que no fueron necesarios efectuar en el transcurso del año y se adquieren únicamente aquellos bienes que sean necesarios e indispensables para el funcionamiento Institucional. Con respecto a los recursos destinados para los Egresos de Capital, Inversiones Financieras en Préstamos, la cifra estaba destinada para pagar a consultores por estudios que al momento de la formulación del presupuesto, se estimó tendrían saldos por pagar al 31 de diciembre del año 2016; para atender la demanda de las estimaciones de estudios identificados en el momento de la formulación del presupuesto, que contaban con Autorización de Operación de Crédito otorgada por la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y la Provisión que se deja en el presupuesto, para atender las demandas de fondos emanadas para nuevos estudios que fuesen requeridos durante el ejercicio fiscal, pagados con cargo a 21 estudios a los que se les proporcionó seguimiento técnico,

financiero y administrativo. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No.1-CDF-07/2018

Aprobar la liquidación del Presupuesto Especial del FOSEP para el año 2017 en cumplimiento al Artículo 16 literal m) de su Ley. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

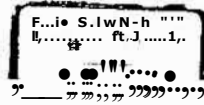
VII. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Factibilidad del Proyecto: "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial Especializado en Diseño, en la Zona Central del País".

La ingeniera Cecibel de Quinteros, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 02/18, que contiene la elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio de la referencia. Informa que la solicitud fue presentada por el Ministerio de Economía, por un monto total de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00) (Incluye IVA). El objetivo del estudio es determinar la factibilidad técnica, económica y financiera del proyecto, que deberá indicar si se justifica la inversión e indicar los efectos y contribución al desarrollo económico y social del país. El alcance se delimita a productos de Animación Digital (2D y 3D), Videojuegos, Audiovisuales, y relacionados a estas áreas; así como también a las tecnologías de información y comunicación (TICs). El estudio cuenta con la Autorización de Operación de Crédito que otorga el Ministerio de Hacienda mediante nota No. DGICP-DGI-72/2017, fechada 17 de febrero de 2017. La Subgerencia Técnica manifiesta que la finalidad del estudio es realizar investigación de mercado, estudio técnico, estudio financiero, evaluación financiera y económica, estudio y evaluación de impacto ambiental, lo que permitirá determinar la factibilidad técnica y económica del Centro de Innovación; que servirán para la toma de decisiones del Propietario. Se considera que el estudio es congruente con los planes del GOES, cuya

(J

O

Q51



finalidad es mejorar la competitividad de las empresas a través de la provisión de los servicios tecnológicos incluyendo pruebas de diseño lo que permitirá fomentar e innovar productos, así como la diversificación y transformación productiva. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

cu,
ING: -p c'

ALFARO

lj_ /'' ,1

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

OS,
L,
,mm

OS,

,mm

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

é

LIC. J

ROCELIO POSADA

viIM

LIC. SÉSTI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-08/2018

22 DE FEBRERO DE 2018

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Proinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cero ocho/dos mil dieciocho.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
LIC. JERSON ROGELIO POSADA
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Vencimiento depósitos del 26 de febrero de 2018
- V. Seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo de enero 2018
- VI. Informe de auditoría interna periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- VII. Informe especial normativa Corte de Cuentas.
- VIII. Declaratoria de Independencia de Auditoría Interna.
- IX. Varios.

Informe de Director Presidente, relativo a evento desayuno de FOSEP

En esta sesión se encuentran presentes las licenciadas Fidelina de Ramirez, Jefe Depto. Financiero Contable, para la presentación del Punto IV y Yesenia Méndez, Auditor Interno, para los Puntos V, VI, VII y VIII.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

IV. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-07/2018 la cual se aprueba.

IV. Vencimiento depósitos del 26 de febrero de 2018

Para la exposición del punto citado en la referencia se encuentra la Lic. Fidelina de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia informando que el día 26 de febrero del corriente año se vencerán dos depósitos de US\$500,000.00 cada uno que totalizan US\$1,000,000.00, presentando para la colocación de dichos fondos los datos necesarios para la toma de decisiones; se muestra la propuesta de la Administración, relacionada con Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el B.C.R. vigentes del 21 al 27 de febrero de 2018 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos. Conocida la información respectiva sobre el punto, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No.1-CDF-08/2018

Autorizar a la Administración a liquidar los depósitos cuyo vencimiento es el 26 de febrero próximo por la suma de US\$1,000,000.00 y con dichos fondos realizar la apertura de dos depósitos así: 1) en el Banco de Fomento Agropecuario, un depósito US\$500,000.00 a 90 días plazo; y 2) en el Banco Agrícola, S.A. un

depósito de US\$500,000.00 a 120 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo de enero 2018

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-48/2018, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo del mes de enero 2018. Procede a realizar la presentación de los Acuerdos cumplidos y posteriormente de los que se encuentran en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 1-CDF-4/2018 de fecha 25 de enero de 2018. Aprobar el Informe Final del Estudio de Diseño Final del proyecto "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador", que ampara el contrato CC-10/2016. con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento y se autoriza el pago correspondiente. Acuerdo en proceso de cumplimiento. Los documentos están en revisión para efectuar el pago correspondiente; 2) Acuerdo No 2-CDF-4/2018 de fecha 25 de enero de 2018. A. Aprobar la cantidad de CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$103,415.00) para contratar al consultor Francisco Elevy Araujo Alemán, basándose en el Acta de Negociación y en la Oferta Económica Negociada correspondiente al Estudio "Evaluación Final de 3 caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desarrollo Comasagua-Chiltiupán; y Nueva Concepción-LO. La Libertad". B. Aprobar la cantidad de TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,443.95). correspondiente al pago del IVA. Acuerdo en proceso de cumplimiento. Contrato en revisión del Consultor. Se mencionó que al momento de darle seguimiento y preparación del informe estaba en proceso de

cumplimiento, pero a la fecha de la presentación, se encontraba totalmente cumplido. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VI. Informe de auditoría interna período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación de los resultados de la Auditoría Interna practicada al periodo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Expresa que la auditoría, fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y al Manual de Auditoría Interna Institucional. Manifiesta que el objetivo general de la auditoría es examinar las operaciones financiero-contables, verificando que se registren de acuerdo a Normas y Principios Contables, que se encuentren sin errores o irregularidades, así como que se documente apropiadamente toda operación contable, como lo demanda el marco legal; los objetivos específicos son: evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno; verificar el cumplimiento de las Resoluciones y Acuerdos tomados en Consejo Directivo y verificar el adecuado cumplimiento de normas y leyes. En cuanto al alcance, indica que la Auditoría se realizó con base a muestras selectivas; se evaluó el Control Interno verificando la buena administración de los recursos: humanos, materiales, financieros y tecnológicos; se revisaron los procedimientos y registros de control interno para la recepción, custodia, uso y registro de los fondos recibidos (Ingresos Financieros); las actividades principales, se orientaron al seguimiento y cumplimiento de Acuerdos de Consejo Directivo, arqueo de fondos y valores, activos fijos, cartera de préstamos, seguimiento a los estudios en ejecución, mencionando los siguientes: 1) ESTUDIO DE DISEÑO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y TRAMO DE APERTURA DE CAMINO RURAL SAN16N, TRAMO: CANTÓN LA MAGDALENA - EL COCO - FRONTERA CON GUATEMALA; MUNICIPIO DE

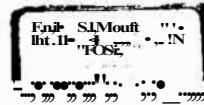
CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA". CONTRATO CC-7/2016. CONSULTOR: LEG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE - LEG, S.A. DE C. V. Estudio terminado, en espera de Carta de Satisfacción de parte del propietario; 2) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN CARRETERA CA02E, TRAMO: DESVIO ZACATECOLUCA - PUENTE SAN MARCOS LEMPA, MUNICIPIOS DE ZACATECOLUCA Y TECOLUCA, DEPARTAMENTOS DE LA PAZ Y SAN VICENTE. CONTRATO CC-9/2016. CONSULTOR: COMPAÑIA ASESORA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA, S. A. - CACISA. MOPTVDU y la empresa se encuentran en conversaciones para el cierre del estudio; 3) ESTUDIO DE DISEÑO FINAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR". CONTRATO CC-10/2016. CONSULTOR: MR MELENDEZ ARQUITECTOS, S.A. DE C. V. - ESTRUCTURISTAS CONSULTORES, S. A. DE C. V. Estudio finalizado; 4) ESTUDIO DE DISEÑO FINAL DE LOS PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE ARTESANAL ISLA CONCHAGUITA, MUNICIPIO DE MEANGUERA DEL GOLFO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN"; "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE ARTESANAL PUNTA CHIQUIRIN, MUNICIPIO DE CONCHAGUA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN", Y "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE ARTESANAL ISLA ZACATILLO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN". CONTRATO CC-02/2017. CONSULTOR: ACCIONA INGENIERIA, S. A. El Tercer Informe Técnico fue entregado el 29 de enero de 2018, se encuentra en análisis del Comité Técnico de Seguimiento; 5) ESTUDIO DE DISEÑO FINAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAMINO TERCARIO UNI08S, TRAMO CORSAIN-LAS PLAYITAS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION". CONTRATO CC-04/2017. CONSULTOR: ACCIONA INGENIERIA, S. A. El Informe Final en segunda versión fue aprobado el 23 de enero de 2018; 6) ESTUDIO DE PRE-

FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6665 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA PARQUEOS EN EL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". CONTRATO CC-0612017. CONSULTOR- RECURSOS MÚLTIPLES, S. A. DE C. V. Primer Informe fue entregado el 9 de enero/18, el Comité Técnico de Seguimiento lo aprobó el 3 de febrero de 2018: 7) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5964 "CONSTRUCCIÓN PUENTE GENERAL MANUAL JOSÉ ARCE, FRONTERA LA HACHADURA- PEDRO DE ALVARADO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN". CONTRATO CC-0712017. CONSULTOR- UDP INGENYARSE, SA DE C. V.- EUROESTUDIOS, S. A. DE C. V. Informe Inicial fue entregado el 22 de enero 2018 y se aprobó el 6 de febrero de 2018. Manifiesta que se revisaron los pagos (gastos), se verificó el buen uso del combustible cada mes: se revisaron las planillas: aplicación de Leyes y Reglamentos internos: la amortización de los seguros. Resultados de la auditoría. A. Sobre Aspectos Financieros, en la contabilidad de la institución no se tiene nada a reportar. B. Sobre Aspectos de Control Interno, se determinó que la institución cumple debidamente con la implementación del control interno. C. Cumplimientos de Leyes y Regulaciones: Se determinó que no hay nada que reportar. La Auditora senala que como resultado de la Auditoria realizada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se **concluye, que los Estados Financieros reflejan los resultados de las operaciones** efectuadas a la fecha del examen y que los Controles Internos con los que cuenta **la Institución son adecuados y se le da cumplimiento a las Disposiciones legales aplicables a la Institución. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo** informado.

VII. Informe especial normativa Corte de Cuentas.

La licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Informe Especial sobre Normativa de la Corte de Cuentas, desarrollando los

siguientes aspectos: 1) Menciona que la Ley de la Corte de Cuentas de la República, rige el actuar de las unidades de Auditoria Interna. 2) Las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, cuenta con 206 artículos y dichas normas fueron emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica en el año 2016, en ellas se incluyen los lineamientos para la práctica de la auditoria gubernamental y es de cumplimiento obligatorio. En las disposiciones finales en el artículo 203 menciona, "Para la aplicación de las presentes Normas, la Corte, emitirá con carácter general, el Manual de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, para que las unidades de auditoria interna de las entidades y organismos del sector público, elaboren su manual, de acuerdo a sus necesidades". Dicho Manual fue emitido en mayo del 2016, y fue tomado como base para la elaboración del Manual de Auditoria Interna Institucional del FOSEP, aprobado por del Consejo Directivo según acuerdo No. 2-CDF-23/2017 de fecha 22 de junio de 2017. 3) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión-FOSEP, se menciona que fue publicado en el Diario Oficial NO. 103, Tomo No. 371, del 6 de junio de 2006. Se han efectuado dos revisiones a las NTCIE-FOSEP y para la tercera revisión, el Consejo Directivo mediante Acuerdo No 4-CDF-1141/16 de fecha 10 de marzo/2016, nombró a la comisión con el propósito de elaborar el diagnóstico sobre la aplicación y necesidad de actualizar las NTCIE-FOSEP. Dicha revisión no se ha efectuado, porque la Corte de Cuentas de la República, publicó en el diario oficial tomo No. 412 de fecha 7 de septiembre de 2016, las Normas Técnicas de Control Interno, con el propósito de que se actualice el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del sector público, pero la circular externa No 1/2017, menciona que mientras la Corte de Cuentas no emita los lineamientos y realice la divulgación, ninguna Institución del Sector Público debe emitir sus Normas Técnica de Control Interno Especificas y los Reglamentos con los que cuenta seguirán vigentes. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.



VIII. Declaratoria de independencia de Auditoría Interna.

La licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación de la Declaratoria de Independencia de la Auditoría Interna, con base en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, la cual menciona en su artículo 14: "El responsable de Auditoría Interna y demás miembros de la unidad, deben presentar anualmente a la Máxima Autoridad, una declaratoria de independencia en donde garantice que procederá con objetividad en la práctica de auditoría, que está libre de impedimentos personales, externos y organizacionales" y lo establecido en el Manual de Auditoría Interna Institucional. Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados de la declaratoria presentada.

IX. Varios.

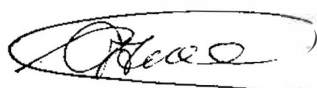
Informe de Director Presidente, relativo a evento desayuno de FOSEP

El Director Presidente procede a informar sobre el evento "La importancia de la Preinversión en la ejecución de los Proyectos", el cual se encuentra organizando el FOSEP y que se desarrollará por medio de un desayuno el próximo 15 de marzo de 2018, de 7:00 a 10:00 a.m. Manifiesta que ha desarrollado consultas con la Representante del BID, quién le ha manifestado todo su apoyo, además se ha conversado con el Viceministro de Hacienda para que participe en el evento. Explica que el desayuno tendrá tres ponencias, a cargo del BID, FOSEP y de la DGICP y pretende invitar un número aproximado de 80 personas. Procede a invitar a los Senores Directores al referido evento, manifestándoles que se encuentra pendiente el local, el cual se definirá la próxima semana. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

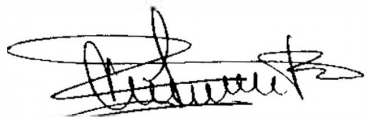
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día, fecha y hora senaiada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO

{,J, //, 1j;
LIEL ANTONIO COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


DRA. JINA BRITO


LIC. JOSÉ LINDO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA

uc / ttt ez


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLOCHÁVEZ

ACTA No. CDF-09/2018

1 DE MARZO DE 2018

LUGAR Y FECHA

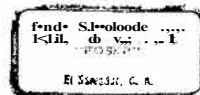
En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día uno de marzo de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cero nueve/dos mil dieciocho.

I Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
- DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
- LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

d67



LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Vencimiento depósitos del 28 de febrero de 2018.

V. Presentación informe de Auditoría Externa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por parte del Auditor Murcia & Murcia, S.A. de C.V.

VI. Presentación informe técnico de finalización del Estudio de Diseño del Proyecto: "Mejoramiento y Tramo de Apertura de Camino Rural SAN16N, Tramo: Cantón La Magdalena - El Coco - Frontera con Guatemala; Municipio de Chalchuapa, Departamento de Sana Ana".

VII. Varios.

Informe de Gerencia

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Fidelina de Ramirez, Jefe Depto. Financiero Contable, para la presentación del Punto IV y V, los licenciados Karla Eduvigis Murcia de Arévalo y Luis Alonso Murcia, por parte de la firma Auditora, para el Punto V y la ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, para el Punto VI.

DESARROLLO

111. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

IV. Lectura y aprobación del Acta anterior.

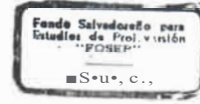
El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-08/2018 la cual se aprueba.

IV. Vencimiento depósitos del 28 de febrero de 2018

Presente para la exposición del punto citado en la referencia la Lic. Fidelina Zaldana de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia presentando el monto total de los depósitos a plazo al 28 de febrero de 2018; sobre los vencimientos del mes de marzo de 2018; comunica sobre el ingreso de la primera cuota semestral procedente del Ministerio de Hacienda por el financiamiento de estudios; con base a datos brindados y en cumplimiento a lo que la Ley del FOSEP establece y buscando obtener una mayor rentabilidad de los recursos, en tanto son comprometidos en nuevos estudios, la administración efectúa la propuesta de colocar recursos en inversiones temporales; presentando para la toma de decisiones los datos necesarios que sirven de base para la propuesta: información relacionada a Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal, publicadas por el B.C.R. con vigencia del 28 de febrero al 6 de marzo de 2018 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos del Sistema Financiero. Conocido el punto, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-09/2018

- A. Autorizar a la Administración a liquidar el depósito con vencimiento 5 marzo del corriente año del Banco Hipotecario de El Salvador. S.A. por US\$500.000.00.**
- B. Autorizar a la Administración la apertura de cinco (5) depósitos que totalizan US\$3,000,000.00 distribuidos así: 1) en el Banco Agrícola un (1) depósito por US\$1,100,000.00 a 180 días plazo; 2) en el Banco Davivienda Salvadoreño,**



u S.A. un (1) depósito por US\$400,000.00 a 180 días plazo; 3) en el Banco Promérica, S.A. un (1) depósito de US\$500,000.00 a 90 días plazo; 4) en el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. un (1) depósito de US\$500,000.00 a 150 días plazo; y 5) en el Banco de Fomento Agropecuario un (1) depósito de US\$500,000.00 a 90 días plazo.

C) Autorizar a la Administración liquidar el depósito a plazo con vencimiento del 7 de marzo del corriente año, del Banco Promérica, S.A. por US\$500,000.00 y con dichos fondos aperturar un depósito por el mismo monto; para la apertura se debe tomar en consideración el porcentaje de distribución y riesgo.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata

V. Presentación informe de Auditoría Externa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por parte del Auditor Murcia & Murcia, S.A. de C.V.

Presentes la Licda. Karla Eduvigis Murcia de Arévalo y el Lic. Luis Alonso Murcia en representación de la firma de Auditoría Externa Murcia & Murcia, S.A. de C.V.; para la presentación del informe citado en la referencia. Sobre la Auditoría a los Estados Financieros informa que se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República; Leyes y Regulaciones Aplicables; comprendiendo la revisión del Balance General al 31 de diciembre de 2017; el Estado de Resultados, la Ejecución Presupuestaria, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Ejecución Presupuestaria, preparados de acuerdo con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda, por el año que terminó en la fecha antes mencionada, siendo la Opinión emitida por ellos, Limpia; asimismo, manifiesta que de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, también han emitido un informe sobre el Control Interno y un Informe sobre el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Legales

aplicables al FOSEP y de Seguimiento a la Auditoría Anterior; todos de fecha 20 de febrero de 2018, en los cuales se puede observar que la Administración ha cumplido con los lineamientos importantes establecidos en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas autorizadas por Consejo Directivo y que no hubo nada que llamase su atención que hiciera creer que el FOSEP no haya cumplido en todos los aspectos importantes con esas disposiciones legales aplicables, por lo tanto los informes no revelan ningún caso importante de incumplimiento o condición reportable. El Consejo Directivo luego de discutir el punto acuerda:

ACUERDO No. 2-COF-09/2018

- A) Aprobar los Estados Financieros del FOSEP al 31 de diciembre de 2017, tomando como base el Dictamen de los Auditores Externos, Murcia & Murcia, S.A. de C.V., por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- B) Autorizar el pago de la última cuota establecida en el Contrato suscrito con la firma de Auditoría Murcia & Murcia, S.A. de C.V.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

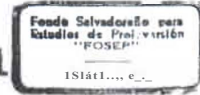
VI. Presentación informe técnico de finalización del Estudio de Diseño del Proyecto: "Mejoramiento y Tramo de Apertura de Camino Rural SAN16N, Tramo: Cantón La Magdalena - El Coco - Frontera con Guatemala; Municipio de Chalchuapa, Departamento de Sana Ana".

La ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 8118, que contiene el informe de finalización del estudio citado en la referencia. Informa que el contrato de consultoría fue firmado con la empresa LEG, S.A. de C.V. el 26 de septiembre de 2016; y suscrito el "ES CONFORME" por el Ministro de Obras Públicas el 29 de septiembre/16, dando inicio el 10 de octubre de 2016. El proyecto se ubica en la zona occidental del país, Municipio de Chalchuapa, cantón Magdalena. Inicia en el Est. 6+750.00 del entronque de la SAN16N con la RN13W, y finaliza en la frontera con la república de Guatemala

n

()

071



en el Est. 15+000. Los objetivos del proyecto son mejorar las condiciones de conectividad del municipio de Chalchuapa con las comunidades vecinas pertenecientes al municipio y zonas aledañas, así como, con la frontera de Guatemala, beneficiando a los usuarios del camino y garantizar la transitabilidad a lo largo del camino, en cualquier época del año, y por ende la seguridad de los usuarios, dotando a la población de un buen camino, que contribuya al crecimiento económico de la zona y propicie el acceso a los beneficios sociales que favorezcan una mejor calidad de vida. Los objetivos del estudio son: elaborar el Estudio de Alternativas, Estudio de Impacto Ambiental y Social y Diseño Final del camino: planos finales, especificaciones técnicas de ingeniería y costos para la construcción del Proyecto; desarrollando además la ubicación de un recinto aduanero y sus planos preliminares. La consultoría fue desarrollada en el plazo contractual de 285 días calendario; en ese plazo la empresa consultora presentó ocho informes técnicos: 1) Informe Inicial; 2) Informe de Evaluación de Alternativas; 3) Informe de Diagnóstico y resultados de la investigación; 4) Informe de presentación de planos y costos; 5) Informe de Avance; 6) Borrador de Informe Final; 7) Informe Final de Diseño y 8) Informe Especial de Derecho de Vía; los cuales fueron aprobados por las instancias correspondientes. El Informe Final fue aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento mediante Acta No.25/18 de fecha 24 de enero/2018. Así también, el Propietario mediante nota con Ref. MOP-VMOP-DPOP-ST-0094/2018 de fecha 21 de febrero/2018 y recibida en el FOSEP el 22 de febrero/2018, manifestó su satisfacción por el estudio. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el estudio se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia y documentos contractuales, concluyendo que se ha cumplido el objetivo del estudio; manifiesta que la experiencia con los consultores fue muy buena, los productos del estudio fueron de la calidad esperada y el estudio fue desarrollado dentro del plazo contractual establecido inicialmente. En las conclusiones señala que se cumplió con los alcances del estudio y los productos de esta consultoría

han arrojado una solución viable para el mejoramiento de la vía. lo que está plasmado en los documentos técnicos y planos que la empresa elaboró; el estudio cuenta con las aprobaciones requeridas en el Contrato, ya que ha sido aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento y por el Propietario del estudio a través de la Unidad Ejecutora. A la fecha se encuentra pendiente el pago del Informe final y las retenciones. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 3-CDF-0912018

Aprobar el Informe Final del Estudio de Diseño del Proyecto: "Mejoramiento y Tramo de Apertura de Camino Rural SAN16N, Tramo: Cantón La Magdalena - El Coco - Frontera con Guatemala; Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana", que ampara el contrato CC-07/2016, realizado por la firma LEG, S.A. DE C.V., con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento y se autoriza el pago correspondiente.

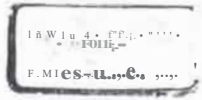
Este acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VII. Varios.

Informe de Gerencia

El Gerente, en atención a recomendación de Consejo Directivo de Sesión N° 07118 del 15 de febrero de 2018, procede a leer memorándum 01-59118, del Oficial de Información, en el cual informa que en la Oficina de Información y Respuesta (OIR), durante los meses de enero y febrero del presente año, no se han recibido solicitudes de información por parte de la ciudadanía. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



AJ73

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

DRA. JANN§JH CAROLINA BRITO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. JOSÉ FREDÍ LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-10/2018

8 DE MARZO DE 2018

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número diez/dos mil dieciocho.

I Comprobación del Quórum

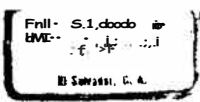
El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

1)



074

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación Plan de Capacitación 2018

V. Informe de vencimiento de depósitos a plazo del 11 y 14 de marzo 2018.

VI. Presentación Plan Anual Operativo 2018

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Sandra Rodríguez, para la presentación del Punto IV; licenciada Fidelina de Ramlrez, Jefe Depto. Financiero Contable, para los puntos V y VI y la Ing. Margarita Tejada de Mira, Subgerente Técnico, para el Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. COF-09/2018 la cual se aprueba.

IV. Presentación Plan de Capacitación 2018



La licenciada Sandra Rodríguez Miranda, Colaborador Administrativo, presenta el Plan de Capacitación 2018 del FOSEP. Inicia su presentación, haciendo algunas consideraciones respecto a las capacitaciones, plantea que la capacitación es una responsabilidad compartida y que todos los niveles de la organización participan de él de manera directa o indirecta. Expresa que es una oportunidad para fortalecer las competencias de todos los colaboradores. Manifiesta que la capacitación debe ser vista como una inversión, no como un gasto y el tiempo que el personal aproveche para aplicar los conocimientos es ya una ventaja, lo que le permite enfrentar los retos de una administración moderna; explica los objetivos del Plan de Capacitación, tanto generales, como específicos. Como objetivos generales, menciona: 1) Proporcionar a la institución un recurso humano altamente calificado en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para su eficiente desempeño; 2) Desarrollar el sentido de responsabilidad y pertenencia hacia la institución a través de propiciar seguridad, competitividad y conocimiento entre el personal, de manera que responda a la Misión y Visión del FOSEP y 3) Proporcionar conocimientos. desarrollar habilidades y destrezas del personal, de tal forma que cubran la totalidad de requerimientos para un eficiente desempeño en los diferentes puestos en FOSEP. Respecto a los objetivos específicos menciona: 1) Fortalecer los conocimientos del personal en las diferentes áreas en que se desarrollan, evitando de esta forma multas, sanciones u observaciones ocasionadas por el desconocimiento de Leyes, normativas y demás aplicables; 2) Contribuir al incremento y mantenimiento del nivel de eficiencia y eficacia individual y rendimiento colectivo del personal de la institución, y 3) Contribuir en la preparación de personal profesional calificado de acuerdo a los planes, metas y estrategias institucionales. Además, procede a mostrar el resumen de los principales temas o áreas seleccionados de acuerdo a las necesidades de capacitación y que están agrupados por los diferentes departamentos y secciones de la Institución: Sub Gerencia Técnica, Departamento Financiero

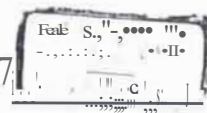
Contable, Gerencia/Presidencia, Auditoría Interna/Oficial de Información, Administración, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Informática y Asesoría Jurídica. Adicionalmente, muestra el detalle de las capacitaciones de las diferentes Comisiones constituidas en la Institución con sus temas correspondientes. Finalmente procede a mostrar el resumen de los costos estimados por cada Área Institucional, incluyendo un monto estimado para capacitaciones de ética gubernamental, el monto presupuestado para capacitaciones, así como el aporte estimado que INSAFORP podría aportar a la Institución para el presente año. Los miembros del Consejo Directivo recomiendan que se considere dentro del Plan, aumentar el número de participantes en algunas de las capacitaciones, especialmente del área Gerencial; además, que se incorpore al Oficial de Información en las capacitaciones del área informática y que se considere incorporar capacitación en el área de comunicación organizacional. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Informe de vencimiento de depósitos a plazo del 11 y 14 de marzo 2018.

Presente para la exposición del punto citado en la referencia, la Lic. Fidelina Zaldana de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Informa que en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 1-CDF-09/2018, literal c), el 7 de marzo se liquidó el depósito a plazo del Banco Promérica, S.A. de US\$500,000.00 y se realizó la apertura de un depósito en el Banco Scotiabank El Salvador, S.A. de US\$500,000.00 a 150 días plazo. Asimismo, informa sobre el vencimiento de los depósitos del día 11 y 14 de marzo del presente año, uno del Banco Hipotecario de El Salvador, por US\$500,000.00 y del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. por US\$700,000.00, respectivamente. Posteriormente, muestra la propuesta de la Administración del vencimiento del 11 de marzo; resumiendo las Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal, publicadas por el B.C.R. vigentes del 7 al 13 de marzo de 2018 y las cotizaciones de tasas de

u

077



interés de Bancos. En relación al vencimiento del 14 de marzo/18, en razón de que ese día cambia la tasa de interés Promedio Ponderada Semanal que publica el B.C.R., la información base para la toma de decisiones ese día cambia, por lo que se solicitan las instrucciones correspondientes. Conocida la información relacionada con el punto, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No.1-CDF-10/2018

A. Autorizar a la Administración liquidar el depósito a plazo con vencimiento el 11 de marzo del corriente año del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. de US\$500,000.00 y la apertura de un depósito en el Banco Promérica, S.A., de US\$500,000.00 a 120 días plazo.

B. Autorizar a la Administración liquidar el depósito a plazo con vencimiento el 14 de marzo/2018; del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. de US\$700,000.00 y con dichos fondos la apertura un depósito por el mismo monto; para la apertura se debe tomar en consideración el porcentaje de distribución, rentabilidad y el riesgo.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación Plan Anual Operativo 2018

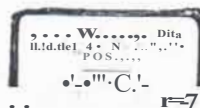
El ingeniero Herbert Portillo, Gerente, inicia la presentación explicando que se expondrá el resumen del Plan Anual Operativo 2018 de la Institución. Explica los objetivos principales para el año 2018 y menciona las unidades para las cuales se presentará los principales actividades rutinarias y aquellas actividades que tienen una planificación específica en determinados periodos del año. Procede a mencionar la responsabilidad de la Gerencia, respecto a las tareas de planear, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de la institución, a fin de administrar eficientemente los recursos en la prestación de los servicios crediticios. Presenta las principales actividades de tipo rutinario desarrolladas por la Gerencia, detalla las actividades con planificación específica, sus participantes y el periodo de su ejecución, mencionando: Coordinar el proceso de licitación de seguros, coordinación del

u



evento de Rendición de Cuentas 2017 - 2018, preparación del nuevo Presupuesto por Programas y coordinación del evento de difusión de los servicios del FOSEP. Para cada de una de estas actividades presenta las principales tareas a desarrollar. Continúa presentando lo correspondiente al área de Administración, para la cual explica que es responsable del apoyo a todas las unidades de la institución, brindando diferentes recursos y servicios en forma eficiente y oportuna, mencionando las principales actividades de tipo rutinario y explica las que tienen una planificación específica, mencionando las referentes a contrataciones de los diferentes seguros, desarrollo de inventarios y descargo de bienes y la participación en procesos de tipo institucional, se refiere a las actividades del área de archivo, en especial a la de coordinar la implementación de los Lineamientos de Gestión Documental y Archivos emitidos por el IAIP. A continuación, se refiere a la unidad de Informática, mencionando que proporciona todo el soporte en lo relativo a los sistemas de tecnología, tanto en hardware como en software, menciona las principales actividades de tipo rutinario, explica que las actualizaciones de la página web institucional y las redes sociales las desarrolla el Oficial de Información. Continúa exponiendo que la unidad Jurídica es la responsable de garantizar la actuación del FOSEP y de todos sus funcionarios dentro del ordenamiento jurídico vigente, explica las principales actividades de tipo rutinaria que son ejecutadas y manifiesta que dentro de las actividades con planificación específica se encuentra su participación, como apoyo en la revisión y actualización del Reglamento Operativo y documentos complementarios. A continuación la licenciada Fidelina de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable, procede a presentar lo referente a su departamento, exponiendo que la unidad Financiera es responsable del seguimiento de la operaciones contables y financieras del fondo, así como de la generación de Estados Financieros confiables, consistentes y oportunos, para la toma de decisiones por parte de la máxima autoridad de la institución, explica las principales actividades rutinarias de la unidad y manifiesta que dentro de las





actividades con planificación específica se encuentran la gestión de cobro de las cuotas semestrales de los créditos otorgados al GOES; la elaboración del Proyecto de Presupuesto por Programas 2019, con el nuevo esquema aprobado por el GOES; preparación de los informes trimestrales al Consejo Directivo; preparación del informe de liquidación presupuestaria 2017. Participa la ingeniero Margarita de Mira, Subgerente Técnico, exponiendo que la Subgerencia es responsable de asesorar a los usuarios del FOSEP en la formulación de solicitudes de financiamiento, contratación de consultores, negociación de costos y seguimiento técnico a los estudios contratados, menciona las principales actividades de tipo rutinario que se desarrollan y respecto a las actividades estratégicas con planificación específica, menciona: el seguimiento a estudios según su condición, lo que detalla para los estudios en elaboración, en trámite e identificados; presenta el número de estudios que se tiene planificado para cada trimestre, explica las actividades asociadas al mantenimiento de la afluencia de solicitudes de financiamiento, al Registro Nacional de Consultores (RNC), especialmente en lo relativo a su actualización y su publicación en la página web, expone los tipos de informes que son preparados por la Subgerencia Técnica, finalizando con lo referente a la revisión y actualización del Reglamento Operativo y los documentos complementarios a este. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con diez minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

J/L, L, r All

LIC. RAF♦N;O COTO

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

n

ACTA No. CDF-11/2018

15 DE MARZO DE 2018

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día quince de marzo de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número once/dos mil dieciocho.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

DIRECTORES PROPIETARIOS: **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

0



SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de

Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo de febrero 2018.

V. Presentación Plan Anual de Trabajo año 2019 de Auditoría Interna.

VI. Presentación informe de finalización del Estudio de Diseño Final del Proyecto "Mejoramiento de Camino Terciario UNIOSS, Tramo Corsain-Las Playitas, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión".

VII. Varios.

Informes de Presidencia

A. Informe sobre cumplimiento de Acuerdo sobre depósito a plazo.

B. Informe sobre visita de Gerente del Proyecto de CACISA

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Yesenia Aracely Méndez, Auditor Interno, para la presentación de los Puntos IV y V y la Ing. Silvia Giron de Mena, Analista Técnico, para el Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-10/2018 la cual se aprueba.

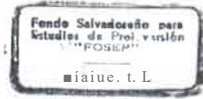
IV. Presentación seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo de febrero 2018.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-7212018, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo del mes de febrero 2018. Procede a realizar la presentación de los Acuerdos cumplidos y posteriormente de los que se encuentran en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 2-CDF-0612018 de fecha 8 de febrero de 2018. Aprobar la contratación de la empresa consultora Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística - ITENE, para el desarrollo del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País". Acuerdo en proceso de cumplimiento. El borrador del contrato está en revisión del Consultor; 2) Acuerdo No 3-CDF-0612018 de fecha 8 de febrero de 2018. Relativo al descargo de bienes para destrucción y donación, en el Inventario General de Mobiliario y Equipo del FOSEP al 31 de diciembre de 2017 y la donación del equipo obsoleto en buen estado, al Centro Escolar "Barrio El Transito" de la ciudad de La Palma, departamento de Chalatenango. Acuerdo en proceso de cumplimiento, puesto que la destrucción de los bienes ya fue realizada, pero está pendiente la donación al Centro Escolar referido, acto que está programado para el 16 de marzo de 2018.

V. Presentación Plan Anual de Trabajo año 2019 de Auditoría Interna

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación, del Plan Anual de Auditoría Interna al año 2019, para ser presentado a la Corte de Cuentas de la República con base a lo establecido en el Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y el Art. 30 y 33 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República que entraron en vigencia en marzo de 2016 y lo establecido en el Manual de Auditoría

083



u

Interna Institucional. Los objetivos específicos del Plan son: 1- Evaluar de forma objetiva, las actividades del proceso de FOSEP. con el fin de determinar el grado de eficiencia, efectividad y economía con que son manejados los recursos de la Institución. 2- Verificar el cumplimiento del Plan Anual Operativo, observando que se desarrolle de conformidad a los objetivos y metas institucionales. 3- Verificar el cumplimiento de los Manuales, Reglamentos, Instructivos y otros emitidos por la Institución, así como también que se encuentren debidamente actualizados y autorizados. 4- Evaluar los Controles Internos que posee la Institución. 5- Vigilar el cumplimiento de aspectos legales, normativas, reglamentaciones, convenios, aplicables a la Institución. 6- Examinar los Estados Financieros del FOSEP del periodo en revisión. 7- Velar por el cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Consejo Directivo del FOSEP. 8- Dar Seguimiento a las recomendaciones dadas o planteadas por la Corte de Cuentas y por la Auditoría Externa, en los casos en que las haya. 9- Presentar informe trimestral sobre la auditoría interna practicada a las actividades de la Institución, para ser presentado a la máxima autoridad. En el Plan de Trabajo se han considerado las diferentes áreas y se ha identificado el posible riesgo, así:

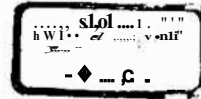
Area a Auditar	Nombre de la auditoria	Riesgos Identificados	Tipo de Auditoría
Financiera	Egresos	- Que se encuentren gastos sin documentar. - Partidas sin firmas de revisado.	Auditoría Especial
	Ingresos mensuales de los depósitos a plazo	- Que los ingresos no sean remesados en tiempo.	Auditoría Especial
	Devengamientos de los ingresos	- Que no se encuentren debidamente documentados	Auditoría Especial
	Cartera de Préstamo	- Diferencia en reporte con la contabilidad.	Auditoría Especial
	Pagos cartera de Préstamo	- Que no se encuentren documentados adecuadamente	Auditoría Especial

o

Area a Auditar	Nombre de la auditoría	Riesgos Identificados	Tipo de Auditoría
	Seguros Pagados por Anticipado	- Que la amortización no se efectúe cada mes	Auditoría Especial
	Cuota Semestral pagada por M1msteno de Hacienda	- Que la cuota no se reciba en las fechas estipuladas, febrero y agosto.	Auditoría Especial
	Examen de Nóminas	- Que en la planilla de pago algún empleado no haya firmado.	Auditoría Especial
	Revisión de Depreciación	- Que la depreciación no se calcule adecuadamente.	Auditoría Especial
	Revisión Estados Financieros del año 2018	-Que no se reflejen correctamente las cifras, con la documentación respectiva.	Auditoría Especial
	Revisión de Reservas año 2018	-Cálculo de reservas no este correcto.	Auditoría Especial
Tesorería	Arqueo Depósitos a Plazo	- Que el reporte de los depósitos a plazo no contenga correctamente los datos del título que ampara el depósito.	Auditoría Especial
	Revisión de LETES	- Diferencia entre la contabilidad y el reporte generado de la empresa que custodia las LETES	Auditoría Especial
Administrativo	Arqueos de Fondo Circulante	- Falta de documentos en las compras realizadas a través de este fon2.....--	Auditoría Especial
	Verificación de Combustible	- Falta de factura en el control de combustible	Auditoría Especial
	Revisión Activo Fijo Inventario al final del año	- Que al momento de realizar el inventario, se encuentren sin codificar o no este actualizado el listado de los bienes.	Auditoría Especial

n

0



Area a Auditar	Nombre de la auditoría	Riesgos Identificados	Tipo de Auditoría
	Descargo de Activos Fijos	1- Listados incompletos	Auditoría Especial
	Expedientes Personales	1- Procedimientos sin	Auditoría Especial
	Mantenimientos	Que no se cumpla el Plan de Mantenimiento	Auditoría Especial
Gerencia	Actas de Consejo Directivo	10 - Actas sin suscrituras	Auditoría Especial
	Instructivos	- Que no se le dé cumplimiento a los Instructivos del FOSEP	Auditoría Especial
	Leyes	- Que no se dé cumplimiento a las leyes y decretos de FOSEP	Auditoría Especial
UACI	Plan Compras	- Falta de elaboración del Plan de Compras y de cumplimiento al Plan	Auditoría Especial
	Compras	- Erogaciones por encima de los límites establecidos	Auditoría Especial
Jurídico	Flanjas a Favor de FOSEP	- Que las Flanjas a Favor de FOSEP no estén debidamente autorizadas	Auditoría Especial
	Contrato elaboración	- Atraso en la elaboración del contrato de consultoría y que no se respete el formato establecido	Auditoría Especial
OIR	Aplicación de LAIP	Información: Oficiosa no se actualice en los tiempos estipulados por la Ley. Solicitudes entregadas fuera del plazo según la Ley	Auditoría Especial
Subgerencia Técnica	emisión de contratos de consultoría	- Que lo estipulado en los Contratos de Consultoría no se cumpla en los tiempos pactados	Auditoría Especial

Area a Auditar	Nombre de la auditoria	Riesgos Identificados	Tipo de Auditoria
		(entrega de Informes). - Que el personal de los estudios no cumpla con lo estipulado en los documentos contractuales.	
Informática	Licencias de Software	- Que el inventario de licencias se encuentre desactualizado.	Auditoria Especial
	Cambios de Equipos	- Listado no se actualice en el momento de efectuar un cambio de equipo.	Auditoría Especial
Financiera	Egresos	- Que se encuentren gastos sin documentar. - Partidas sin firmas de revisado.	Auditoría Especial

El Consejo Directivo, luego de discutir el punto, solicita al Director Presidente que la Auditora Interna de la institución, realice una exposición sobre los riesgos identificados; procediendo luego a emitir el siguiente:

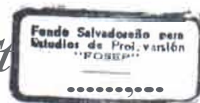
ACUERDO No 1-CDF-11/2018

Aprobar el documento correspondiente al "Plan Anual de Auditoria Interna 2019", del FOSEP como lo indican las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental año 2016 en su artículo 30, y artículo 33, para ser presentado a la Corte de Cuentas de la Republica.

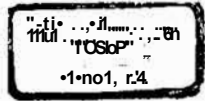
Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación informe de finalización del Estudio de Diseño Final del Proyecto "Mejoramiento de Camino Terciario UNI08S, Tramo Corsain-Las Playitas, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión".

JSt



La ingeniera Silvia Girón de Mena, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 09/18, que contiene el informe de finalización del estudio citado en la referencia. Informa que el Propietario es el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y se adjudicó a la empresa consultora Acciona Ingeniería, S.A., dando inicio el 27 de febrero del 2017. El estudio desarrollado tuvo como principal objetivo elaborar el diseño final del camino, definir las obras de ingeniería para mejorar el funcionamiento del drenaje superficial, diseñar mejoras puntuales del trazado para la seguridad vial, señalización vertical y horizontal, determinar acciones para mitigar potenciales impactos negativos del proyecto, determinar el monto de inversión, elaborar los términos de referencia para la construcción. El proyecto se localiza en el municipio de La Unión, departamento de La Unión, la vía a intervenir se conoce como ruta UNI08S, Tramo: CORSAIN - Las Playitas. Está clasificada según la Red Vial Nacional como categoría funcional "Terciaria". La longitud total del camino es de 6.70 kilómetros. El monto contractual por los servicios de consultoría correspondientes al estudio asciende a US\$282,116.62, más el pago del IVA de US\$36,675.16 para un total de US\$318,791.78. El estudio fue desarrollado en un plazo contractual de 180 días calendario. En ese plazo la empresa consultora presentó cuatro informes técnicos que ya fueron aprobados por las instancias correspondientes, siendo los siguientes: 1) Informe Inicial: Plan de trabajo definitivo, metodología, alcances y confirmación de personal; 2) Informe de Avance Ingeniería básica, programa de manejo ambiental, estudio de impacto social, avance de diseño geométrico; 3) Borrador de Informe Final; Memoria descriptiva, informe geotécnico final, diseño de obras, análisis de costos unitarios y 4) Informe Final: todas las actividades descritas en los términos de referencia y documentos contractuales. El Comité Técnico de Seguimiento otorgó la aprobación al Informe Final del estudio a través de Acta No.10/18 de fecha 23 de enero de 2018, por su parte el MOPTVDU remitió su aprobación final a través de Carta de Satisfacción fechada el 6 de marzo de 2018. A la fecha se



OSB

encuentra pendiente el pago del Informe Final más las retenciones. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que en la consultoría se atendieron los documentos contractuales, logrando así los objetivos y los **productos requeridos por el Propietario, quienes otorgaron su aprobación y manifestaron su satisfacción por el trabajo realizado.** En las conclusiones se senala que el objetivo del estudio se ha cumplido de tal forma que el Propietario cuenta con el estudio encomendado, por lo que puede pasar a la siguiente etapa del Proyecto. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-11/2018

Aprobar el Informe Final del Estudio de Diseño Final del Proyecto "Mejoramiento de Camino Terciario UNI08S, Tramo CORSAIN-Las Playitas, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión", que ampara el Contrato No. CC-04/2017, **realizado por Acciona Ingeniería S.A., con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento, y se autoriza el pago correspondiente.**

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

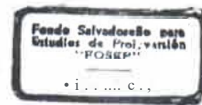
VII. Varios.

Informes de Presidencia

A) Informe sobre cumplimiento de Acuerdo sobre depósito a plazo.

El Director Presidente, manifiesta que en cumplimiento de Acuerdo de Consejo Directivo No. 7-CDF-10/2018, literal B), de fecha 8 de marzo de 2018, se realizó la liquidación del depósito No. 2601272422 del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. por US\$700,000.00 de fecha 14 de marzo del corriente año, procediéndose a la apertura de un nuevo certificado de depósito por un monto de US\$ 700,000.00 a 180 días plazo en el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., tomando en consideración lo establecido en el Punto de Acta antes referido.

089



B. Informe sobre visita de Gerente del Proyecto de CACISA

El Director Presidente, manifiesta que este día tuvo la visita del Ingeniero Hans Tovar, Gerente del Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: "Ampliación Carretera CA02E, Tramo: desvío Zacatecoluca -Puente San Marcos Lempa, municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, departamentos de La Paz y San Vicente", que desarrolla la empresa CACISA, S.A. Explica que se presentó acompañado por el abogado de la empresa y le plantearon la preocupación referente a que las gestiones de finalización del estudio no avanzan en el MOP. Además, le comunicó que recibió carta del Gerente Legal del Ministerio de Obras Públicas, en la cual le manifiesta que esa Gerencia emitió opinión, en el sentido de que es necesario tramitar la finalización del referido contrato de acuerdo a la Cláusula Vigésima Séptima, numeral 5). Además, le plantearon que les preocupa la ejecución de las garantías por parte del FOSEP, dado que se encuentra próxima la fecha de finalización contractual; que en vista que el Propietario no se ha manifestado por los medios adecuados de acuerdo al contrato, ellos podrían estar considerando que el arreglo directo podría ser lo que podría funcionar, ya que en un momento se estuvo considerando el proceso de finalización por mutuo acuerdo, pero ellos consideran que el canal con el MOP se ha dado por cerrado. El Consejo Directivo, luego de una amplia discusión y análisis, recomienda al Director Presidente, que se remita carta al Ministro de Obras Públicas, manifestándole la crítica situación del estudio y la necesidad de tomar medidas urgentes a fin de solucionar esta situación. El Consejo Directivo recomienda que sea revisado de manera integral el Contrato que utiliza el FOSEP y de manera específica las Cláusulas referentes al Arbitraje, a fin de proponer las mejoras que sean pertinentes.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

11. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Informe sobre Bases para la presentación de ofertas para la contratación de seguros colectivos: médico hospitalario y de vida.

V. Informe sobre evento "La importancia de la preinversión en la ejecución de los Proyectos".

VI. informe carta de CACISA a FOSEP sobre sometimiento a Trato Directo

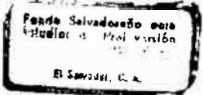
En esta sesión se encuentran presentes los licenciados Carlos Paz Morán, Encargado de la UACI y Sandra Rodríguez, Colaborador Administrativo para la presentación del Punto IV, la ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para los Puntos V y VI y el Dr. Orlando Avilés, Asesor Jurídico para el Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11. Lectura y aprobación del Acta anterior.



Ot2

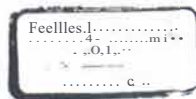
El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-11/2018 la cual se aprueba.

IV. Informe sobre Bases para la presentación de ofertas para la contratación de seguros colectivos: médico hospitalario y de vida.

El Lic. Carlos Paz Moran, realiza la presentación del documento citado en la referencia, entregado mediante el memorando UACI-79/2018, preparado de conformidad a lo que establece el Arl. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP, para realizar la Licitación Pública 0112018 y contratar los mencionados seguros para el periodo comprendido del 23 de junio 2018 al 23 de junio 2019. Se informa que el documento que se presenta se divide en cinco secciones: I) Instrucciones a los Licitantes; II) Evaluación de Ofertas; III) Adjudicación del Contrato; IV) Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos; V) Anexos. Las coberturas y los montos solicitados, tanto para el seguro Médico Hospitalario, como el de Vida que comprende dos grupos a miembros de Consejo Directivo y Ejecutivos y personal, son básicamente las que contiene el seguro vigente, procediendo a presentar de manera detallada cada una de ellas. El Consejo Directivo luego de la presentación, solicita que se incorpore en la tabla de siniestralidad del memorándum, los valores pagados por el seguro médico hospitalario durante los tres periodos anteriores y se amplie la descripción de la cobertura #22 incorporando "condición de salud que lo requiera". El Consejo Directivo luego de discutir ampliamente el punto acuerda:

ACUERDO No. 1-CDF-12/2018

- A) Aprobar el documento Bases para la Presentación de Ofertas para la "Contratación de Seguros Colectivos: Médico-Hospitalarios y de Vida", con los montos de coberturas para los distintos seguros allí contenidos y con las modificaciones planteadas.



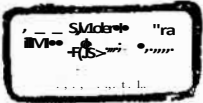
B) Autorizar al Presidente a nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas y al Administrador del Contrato.

V. Informe sobre evento "La importancia de la preinversión en la ejecución de los Proyectos".

La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, inicia la presentación indicando que el referido evento se desarrolló el pasado 15 de marzo de 2018, en el Hotel Sheraton Presidente. Explica que el costo del evento fue de US\$2,454.65. Manifiesta que se invitaron 99 personas de 34 instituciones, de las cuales asistieron 75 personas; procediendo a presentar de manera detallada la distribución de los invitados y asistentes por institución. Explica que el programa del evento se desarrolló dentro de lo que se habla planeado y que inició a las 7:00 a.m. con participaciones del Ingeniero Julio César Alfaro, Presidente del FOSEP, la señora Carmina Moreno, representante del BID en El Salvador y el Ingeniero Roberto Solórzano, Viceministro de Hacienda y tres charlas centrales del evento: "La importancia de la Preinversión", presentada por el señor Gabriel Castillo, Jefe de Operaciones del BID; "FOSEP como aliado estratégico en el desarrollo de Proyectos Institucionales", desarrollada por el Ingeniero Roberto Herbert Portillo, Gerente del FOSEP; y "El rol de la Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP) en el proceso de Preinversión", presentada por el licenciado Jerson Rogelio Posada, Director de la DGICP. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado y felicita a la Presidencia y a toda la organización y participantes que hicieron posible el desarrollo exitoso del evento.

VI. Informe carta de CACISA a FOSEP sobre sometimiento a Trato Directo

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a informar que este día se recibió oficio CACISA-2018-322, Ref. ES-085-2018, de la empresa Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A, (CACISA), quien se encuentra ejecutando el contrato CC-09/2016 para el desarrollo del "Estudio de



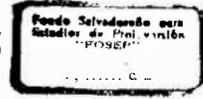
Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: Ampliación de la Carretera CA02E, tramo: desvío de Zacatecoluca - Puente San Marcos Lempa, municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, departamentos de La Paz y San Vicente", de la cual entrega copia a todos los Directores. Explica que la referida nota, luego de **plantear una serie de antecedentes del estudio, muchos de los cuales ya antes** han sido informados al Consejo Directivo, somete por la vía de Trato Directo la terminación del Contrato CC-09/2016, planteando nueve reclamos específicas y manifestando la designación de tres personas que participarán dentro de la Comisión de Trato Directo por parte de la Compañía. El Director Presidente, **manifiesta que se ha iniciado el análisis detallado de la nota, específicamente de cada una de las peticiones; en qué momento realizar la comunicación al propietario, ya que hasta este momento no se tiene ninguna solicitud del Propietario respecto a la terminación del contrato; analizar si existen reclamos** por parte del FOSEP a la firma. El Consejo Directivo luego de una amplia discusión instruye a la Presidencia: A) Que se complete el análisis detallado de los reclamos planteados por la empresa CACISA, en su Oficio CACISA-2018-322, procediendo a presentarlo al Consejo Directivo junto con la estrategia necesaria para manejar de la mejor manera el proceso; B) Proceder a la búsqueda y contratación de un abogado litigante, de preferencia que conozca el tipo de contrato del FOSEP y la modalidad de operación de la institución; y C) preparar las comunicaciones correspondientes a la empresa CACISA y al Propietario, a fin de agilizar el proceso de Trato Directo, solicitado por el Consultor.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con veinticinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


Hfl
LI AEL ANTONIO COTO

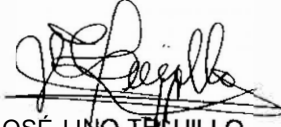
DIJ 5



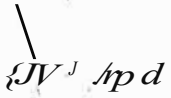

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES



DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FRDI LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT P CHÁVEZ

ACTA No. CDF-13/2018

5 DE ABRIL DE 2018

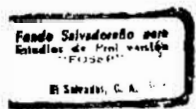
LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día cinco de abril de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número trece/dos mil dieciocho.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
	LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
	LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
	DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
DIRECTORES SUPLENTE:	LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO



096

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo **a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:**

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación de Informe de Auditoría Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por parte del Auditor Elias & Asociados.

V. Informe depósitos a plazo al 31 de marzo de 2018

VI. informe de presidencia caso de CACISA.

VII. Varios

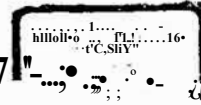
- 1) Nombramiento de Corredor de Seguros
- 2) **Informe sobre aprobación Presupuesto Especial de FOSEP 2018.**
- 3) Informe de retiro de equipo de Auditores de la Corte de Cuentas.
- 4) Informe sobre solicitudes de información.

En esta sesión se encuentran presenten los licenciados Xiomara Elizabeth Zepeda y Ramón de Jesús Guevara, por parte de la firma Auditora Ellas & Asociados, para la presentación del Punto IV; la licenciada Fidelina de Ramlrez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para el Punto V y la ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para el Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.



111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-12/2018 la cual se aprueba.

IV. Presentación de Informe de Auditoría Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por parte del Auditor Elías & Asociados.

En Representación de la firma Elías & Asociados el Lic. Ramón de Jesús Guevara y la Lic. Xiomara Elizabeth Zepeda, el primero efectúa la presentación del informe citado en la referencia, manifestando que el objetivo general es emitir Dictamen e Informe Fiscal con base al Artículo 132 del Código Tributario, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del FOSEP, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; expresando que el examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, emitidas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador y por consiguiente, incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda el cumplimiento por parte del FOSEP con dichas obligaciones tributarias verificadas en el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Ejecución Presupuestaria, Notas explicativas a los estados financieros, otros estados financieros de impuestos derivados de las obligaciones contenidas en las leyes tributarias y sus reglamentos. Además, manifiestan que consideran que el examen realizado por ellos proporciona una base razonable para emitir su opinión, siendo ésta que el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, cumplió en todos los aspectos importantes con las Obligaciones Tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Código Tributario y sus Reglamentos y Gulas de Orientación vigentes. Explica que los

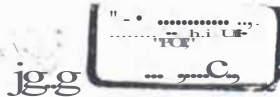
objetivos específicas fueron: Revisar las declaraciones mensuales y anuales de las obligaciones formales y sustantivas relacionadas con las declaraciones del IVA, Pago a Cuenta e Impuesto Retenido de Renta e Informes de Retenciones, Percepciones y Anticipo a Cuenta del IVA; la declaración anual del Impuesto **Sobre la Renta, Informe Anual de Retenciones y otros informes presentados por el FOSEP** a la Administración Tributaria. A continuación, procede a presentar el Cuadro Resumen de Cumplimiento Fiscal y Técnico del FOSEP, el cual muestra el cumplimiento detallado de todos los aspectos tributarios y técnicos. Finalmente **procede a leer el dictamen en los términos siguientes: "En nuestra opinión el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), cumplió, en todos los aspectos importantes con las obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017"**. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-13/2018

- A) Aprobar el Dictamen e Informe Fiscal del FOSEP por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, preparado por la firma **Ellas & Asociados**, en su calidad de Auditor Fiscal para el ejercicio 2017.
- B) Autorizar el pago de la última cuota establecida en el Contrato suscrito con **la firma Elías & Asociados. Este acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.**

V. Informe depósitos a plazo al 31 de marzo de 2018

Presente para la exposición del punto citado en la referencia, la Lic. Fidelina Zaldana de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia presentando la distribución porcentual del monto de recursos que el FOSEP posee en depósitos a plazo en diferentes bancos del Sistema Financiero Nacional **al 31 de marzo de 2018. Para la toma de decisiones, muestra los vencimientos del mes de abril de 2018, los cuales son en las fechas 10, 12 y 15 de abril de 2018 correspondientes a depósitos de los bancos: Promérica, S.A.; Hipotecario**



de El Salvador. S.A. y Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., respectivamente. Expresa que para los vencimientos del 12 y 15 de abril se traerán a la toma de decisiones en las fechas previstas y que además se disponga de la información de las tasas de interés vigente a la fecha de los vencimientos. Para el vencimiento del día 10 de abril, del Banco Promérica, S.A. de US\$500.0 miles, presenta en forma detallada para la toma de decisiones lo siguiente: Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el B.C.R. vigentes del 4 al 10 de abril de 2018 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos. Conocida toda la información relacionada y tomando en consideración la rentabilidad, distribución porcentual y riesgo, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-13/2018.

Autorizar a la Administración liquidar el depósito a plazo con vencimiento el 10 de abril del corriente año del Banco Promérica, S.A. de US\$500,000.00 a 90 días plazo y la apertura de un depósito en el Banco Promérica, S.A., por US\$500,000.00 a 180 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. informe de Presidencia caso de CACISA.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a informar acerca del avance en las gestiones respecto a la solicitud de CACISA, relativo a la solicitud de Trato Directo, comunicando además que el Director de la DPOP del Ministerio de Obras Públicas, remitió nota al FOSEP el pasado 23 de marzo de 2018, solicitándole proceder de acuerdo a lo recomendado por la Gerencia Legal Institucional del MOP, en el sentido que se tramitara la terminación del Contrato con la empresa, por medio de la aplicación de la cláusula VIGÉSIMA SEPTIMA - TERMINACIÓN, numeral 5) Por causas imprevistas que hicieren imposible obtener el estudio contratado. Expresa, además, que ya se ha tenido comunicación y reuniones con el Dr. Ricardo Mena, quien podría actuar como litigante en el proceso de Trato Directo, quien próximamente presentará su oferta económica por estos servicios. Manifiesta que el pasado 4 de abril por medio de

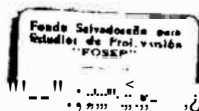


llamada telefónica con el Ministro de Obras Públicas, concertó una reunión de los equipos de alto nivel del MOP y del FOSEP, la cual se llevó a cabo este día a las 9:30 a.m., durante dicha reunión el Presidente de FOSEP, manifestó que se habla recibido solicitud de Trato Directo por parte de la empresa CACISA, **situación que ese mismo día habla sido notificada al Consejo Directivo. Se planteó al MOP, que la solicitud de finalización del contrato debe ser realizada por medio de carta del Ministro de Obras Públicas al representante Legal del FOSEP, además el Ministro de Obras Públicas manifestó al Presidente de FOSEP que contará con el apoyo y acompañamiento del MOPTVDU en este proceso. Se concluyó que la solicitud de finalización del contrato, de manera unilateral serla incorporada como parte del Trato Directo y se acordó tener: 1ma reunión del grupo de trabajo MOP - FOSEP el próximo 09 de abril de 2018, a fin proceder al análisis conjunto de los reclamos de la empresa, documentarlos, analizar los reclamos de la contraparte y documentarlos. Finalmente, el Director Presidente manifestó que en el momento que reciba la carta solicitando la finalización del contrato por parte del Ministro de Obras Públicas, convocará al Consejo para tomar las decisiones correspondientes. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.**

VII. Varios

1) Nombramiento de Corredor de Seguros

El licenciado Rafael Antonio Coto, Director Propietario por el Ministerio de Hacienda, **solicita a la Presidencia que se incorpore para la discusión el nombramiento de Corredor de Seguros, dado que en sesión anterior se aprobaron las Bases para la Licitación del Seguro Médico Hospitalario del FOSEP. Manifiesta que es un beneficio para todos los asegurados, el disponer de un corredor de seguros que posea una amplia experiencia en el ramo y que apoye en el trámite de los reclamos y solicitudes de reconsideraciones de liquidaciones ante la compañía aseguradora, como es el caso de la licenciada**



101

Mima Elsy López, quien era la corredora del FOSEP hasta hace dos años; plantea que el nombramiento y el servicio que se obtiene no representa un costo que el FOSEP deba pagar, pues las compañías de seguros dentro de sus ofertas de primas, consideran este tipo de costos. El Consejo Directivo, luego de discutir ampliamente el punto y considerar los beneficios de contar con un corredor de Seguros, emite el siguiente:

ACUERDO No. 3-CDF-13/2018

Aprobar se nombre Corredora de los seguros de Personas, que comprenden Vida y Salud, a la Lic. Mima Elsy López, cuyos servicios no representan costo que el FOSEP deba pagar.

2) Informe sobre aprobación Presupuesto Especial de FOSEP 2018.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a informar respecto a la aprobación del Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y el Régimen de Salarios del FOSEP, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Manifiesta que el Decreto Ejecutivo No. 16, mediante el cual se aprueba el Presupuesto. aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 56. Tomo No. 418, correspondiente al veintiuno de marzo del corriente año, según la Constancia de la Dirección del Diario Oficial, fechada cuatro de abril de dos mil dieciocho. Explica de manera resumida cuales son los principales cambios y modificaciones a las cifras contenidas en el mismo. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

3) Informe de retiro de equipo de Auditores de 1ª Corte de Cuentas.

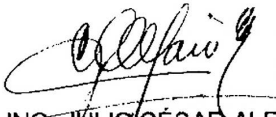
El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a informar que el pasado cuatro de abril, el licenciado Víctor Manuel Donis Calderón, Jefe del Equipo de Auditores de la Corte de Cuentas, que se encontraba desarrollando la Auditoria al FOSEP, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2106, le manifestó que ese sería el último día de trabajo de su equipo, ya que

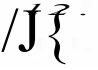
hablan finalizado las labores de auditoria, expresándole sus agradecimientos por el apoyo y trato brindado por todo el personal de la institución. El Consejo Directivo se da por enterado de todo b informado.

4) Informe sobre solicitudes de información.

El ingeniero Julio César Alfara, Director Presidente, procede a dar lectura al memorándum 01-93/18, en el cual el Oficial de Información manifiesta que la Oficina de Información y Respuesta (OIR), durante el mes de marzo de 2018, no ha recibido solicitudes de información por parte de la ciudadanía. El Consejo Directivo se da por enterado de todo b informado.


Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



ING. JULIO CÉSAR ALFARO

LIC.  NIO COTO

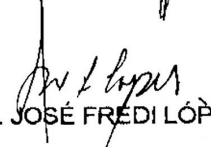

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

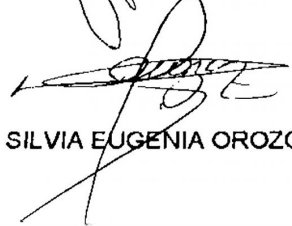

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


DRA. JAN-NETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día doce de abril de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número catorce/dos mil dieciocho.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
- DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
 DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
- DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 LIC. JOSÉ FREO\ LÓPEZ
 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
- SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de

Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Vencimiento de depósitos a plazo abril 2018
- V. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Factibilidad del proyecto 5360 "Reacondicionamiento de los Parques Recreativos: Balboa, Puerta del Diablo y de La Familia en Los Planes de Renderos".

VI. Varios.

Informe Presidencia situación caso CACISA

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Fidelina de Ramfrez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación del Punto IV; el Arq. Ricardo Abrego, Analista Técnico, para el Punto V; la ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para los Puntos V y VI y el Dr. Orlando Avilés Moreno, para el Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-13/2018 la cual se aprueba.

IV. Vencimiento de depósitos a plazo abril 2018

Para la exposición del punto citado en la referencia se encuentra la Lic. Fidelina Zaldana de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia la exposición informando que se dio cumplimiento al Acuerdo No. 2-CDF-13/2018, del 05 de abril de 2018, ya que se liquidó y se dio apertura a un *nuevo* depósito por un monto de US\$500,000.00, pasando de 90 a 180 días plazo en el Banco Promérica, S.A. Sobre los vencimientos del 12 y 15 de abril/2018 y para la toma de decisiones presenta las Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal, publicadas por el B.C.R. vigentes del 11 al 17 de abril/2018 y las cotizaciones de tasas de interés de Bancos del Sistema Financiero. Luego de conocida la propuesta de la Administración, relacionada con el punto, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No.1-CDF-14/2018

- 1) Autorizar a la Administración liquidar el depósito del Banco Hipotecario de El Salvador de US\$250,000.00, con vencimiento el 12 de abril/2018 y con dichos fondos la apertura de un depósito en el Banco Scotiabank El Salvador, S.A. por US\$250,000.00 a 150 días plazo.
- 2) Autorizar a la Administración liquidar el depósito del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. de US\$500,000.00, con vencimiento el 15 de abril/2018 y con dichos fondos la apertura de un depósito en el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. por US\$500,000.00 a 180 días plazo. Este Acuerdo lo **ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.**

V. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Factibilidad del proyecto **5360** "Reacondicionamiento de los Parques Recreativos: Balboa, Puerta del Diablo y de La Familia en Los Planes de **Renderos**".

El Arq. Ricardo Abrego, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 10/18, que contiene el informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al **estudio citado en la referencia. Informa que la solicitud de financiamiento fue** presentada por el Ministerio de Turismo, por un monto total de DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$212,658.66) (Incluye IVA). El objetivo del proyecto es contribuir al desarrollo y **fortalecimiento de la actividad turística nacional, especialmente a lo que se refiere a la recreación familiar, propiciando la recuperación del Turismo Interno y extranjero que visita los Parques y el objetivo del estudio es determinar la alternativa óptima para el proyecto con el mínimo costo de construcción y a la vez con un máximo nivel de funcionamiento, estableciendo, de acuerdo a criterios claramente definidos, un orden de prioridad de ejecución, de tal manera que el proyecto sea factible técnica y económicamente. El estudio cuenta con la Autorización de Operación de Crédito que otorga el Ministerio de Hacienda**

mediante nota No. DGICP-DGI-42/2018, fechada 29 de enero de 2018. La Subgerencia Técnica manifiesta que el estudio es congruente con los planes del GOES, ya que el proyecto contribuirá al desarrollo y fortalecimiento de la actividad turística nacional, en lo referente a la recreación familiar, propiciando la recuperación del turista interno y extranjero que visita los Parques. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VI. Varios.

Informe de Presidencia situación caso CACISA

El Gerente procede a explicar el esquema preliminar de actividades del Trato Directo que ha sido preparado, manifestando que se han asociado tiempos optimistas a las actividades. El Director Presidente, manifiesta que los equipos técnicos del FOSEP y del MOPTVDU, se encuentran trabajando en el análisis de las peticiones de la empresa CACISA y posteriormente analizarán las peticiones del Propietario junto con FOSEP. Comunica que ha recibido oferta de los servicios profesionales del Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, para actuar como abogado litigante durante todo el proceso, tanto de Trato Directo, Arbitraje y Apelación si la hubiere; explica que la propuesta está especificada con valores para cada una de las fases del proceso y que la próxima semana se reuniría con el abogado para negociar los costos de su oferta, para luego someter su contratación a la autorización de Consejo Directivo. Luego de una serie de sugerencias por parte de los miembros, el Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

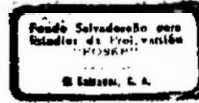
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con veinticinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JESÚS BARRAL ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES



DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

uc,os S

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. J FI/EDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-15/2018

19 DE ABRIL DE 2018

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día diecinueve de abril de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número quince/dos mil dieciocho.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- | | |
|--------------------------|----------------------------------|
| DIRECTOR PRESIDENTE: | ING. JULIO CÉSAR ALFARO |
| DIRECTORES PROPIETARIOS: | LIC. RAFAEL ANTONIO COTO |
| | LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA |
| | LIC. CÉSAR RONEY FUENTES |
| | DRA. JANNETH CAROLINA BRITO |
| DIRECTORES SUPLENTE: | LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO |



108

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Prórroga de contratos de servicios de Auditoría Financiera y Fiscal ejercicio 2018,

V. Informe de Presidencia sobre situación caso CACISA

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Fidclina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable y el Lic. Carlos Paz Moran, Encargado de la UACI, para la presentación del Punto IV: las ingenieras Margarita de Mira, Subgerente Técnico y Cecibel de Quinteros, Analista Técnico y el Dr. Orlando Avilés, Asesor Jurídico, para el Punto V.

DESARROLLO

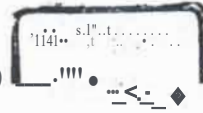
I. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

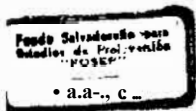
III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No, CDF-14/2018 la cual se **aprueba.**

IV. Prórroga de contratos de servicios de Auditoría Financiera y Fiscal ejercicio 2018,



El Consejo Directivo conoce el Memorando PR-103/2018 que contiene la propuesta de nombramiento y prórroga de los contratos por los servicios Profesionales de Auditoría Externa y Auditoría Fiscal para el ejercicio 2018. Manifiesta el Director Presidente, que se suscribió contratos de servicios profesionales para el ejercicio 2017, con los Despachos de Auditoría Murcia & Murcia, S.A. de C.V. - para la Auditoría Financiera y para la Auditoría Fiscal, al Despacho Ellas & Asociados; considerando que es la primera prórroga de los contratos; además de que los costos por honorarios se mantendrían los pagados en 2017 para 2018, obteniendo una economía en la asignación presupuestaria; los Despachos se comprometen al cumplimiento de los Términos de Contratación por los servicios prestados para el Ejercicio 2017 y mantener los costos con IVA incorporado; ambas firmas les dieron cumplimiento a la fechas contractuales de entrega de los informes parciales y final; el personal que estas firmas proporcionaron para el trabajo desarrollado, es el que hablan propuesto en su oferta técnica; la experiencia del trabajo realizado con las firmas ha sido satisfactoria; otro aspecto importante citado es que el Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP, permite la prórroga por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones de los contratos suscritos permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. Expresa que para el proceso 2017, las firmas invitadas a participar ofertando ambos servicios, fueron 10 de las cuales sólo cuatro expresaron interés y presentaron sus ofertas, siendo los despachos Murcia & Murcia S.A. de C.V. para la Auditoría Externa y Ellas & Asociados, para la Auditoría Fiscal, los que ofertaron los valores menores por sus servicios; por lo que se puede intuir que no existiendo gran interés de firmas auditoras para participar en nuestro proceso de selección, y que el resto de firmas ofertaron mayores precios, las firmas seleccionadas fueron la mejor opción para ser nuestros auditores. De conformidad con la información proporcionada, los honorarios con IVA contratados en cada uno de los procesos para el ejercicio



2017, fueron los más bajos y el producto obtenido del trabajo realizado fue satisfactorio y considerando que para el año 2018 sería la primera prórroga de los contratos existentes con ambas firmas; y no existiendo una *mejor* opción en cuanto a calidad, idoneidad y precios, conviene la prórroga a los intereses del FOSEP y que legalmente la Ley LACAP lo permite, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No.1-CDF-15/2018

- A. Aprobar se prorrogue la contratación de los servicios profesionales del Despacho Murcia & Murcia, S.A. de C.V., para un periodo igual al inicial, para que realicen la Auditoría Financiera correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un monto de US\$4,500.00, el cual incluye IVA. Se autoriza a la Presidencia a firmar el contrato correspondiente.
- B. Aprobar se prorrogue la contratación de los servicios profesionales del Despacho Ellas & Asociados, para un periodo igual al inicial, para que realicen la Auditoría Fiscal correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un monto de US\$2,825.00, el cual incluye IVA, y desempeñarse como Auditor Fiscal. Se autoriza a la Presidencia a firmar el contrato correspondiente.

V. Informe de Presidencia sobre situación caso CACISA.

El Director Presidente manifiesta que se ha continuado desarrollando las acciones relacionadas con la solicitud de Trato Directo, presentada por la empresa Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A. (CACISA, S.A. de C.V.), en relación al contrato CC-09/2016 para el desarrollo del "Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: Ampliación de la Carretera CA02E, Tramo: Desvío de Zacatecoluca-Puente San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamentos de La Paz y San Vicente". Expone que se presenta por parte de la Subgerente Técnico, el análisis preliminar de los

nueve reclamos de la compañía y los posibles reclamos a plantear por FOSEP-MOP en el proceso de Trato Directo, mismos que han sido analizados con un equipo conformado por personal del MPTVDU y personal del FOSEP. Para cada uno de los reclamos planteados por la compañía, se muestra los principales aspectos relacionados y su análisis preliminar, a continuación, se expone los posibles reclamos FOSEP-MOP, los cuales están enumerados, pero todavía no han sido cuantificados en términos monetarios. Se indica que el análisis tanto de los reclamos de la empresa, como los posibles reclamos FOSEP-MOP, deben ser analizados en detalle y discutidos con el despacho jurídico que se contrate para que represente al FOSEP, en el proceso jurídico asociado al contrato CC-09/2016. Finalmente, el Director Presidente, presenta los acuerdos que deben ser tomados, a fin de avanzar en la preparación en este proceso. El Consejo Directivo, luego de discutir el punto, emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-15/2018

- A. Tener por aceptada la solicitud de Trato Directo, presentada por la empresa CACISA, S.A. de C.V., el 22 de marzo de 2018; para los efectos consiguientes, se establezcan las oficinas del FOSEP, como sede de las reuniones del proceso de Trato Directo donde se llevará cabo las negociaciones y fíjese el lunes 28 de mayo de 2018 a las 9:00 horas, como la fecha de inicio del Proceso.
- B. Designar a la Ingeniera Dinora Cecibel Rodríguez de Quinteros, miembro del Comité Técnico de Seguimiento del estudio y al Doctor Orlando Antonio Avilés Moreno, Asesor Jurídico, para que integren la Comisión de Trato Directo, de FOSEP, conjuntamente con los delegados por parte del Propietario (MPTVDU).
- C. Instruir al Director Presidente, para que solicite al Ministro de Obras Públicas, el nombramiento del Arq. Tomas Oswaldo Osario Olano, supervisor del estudio y al Ing. Luis Alberto Sandoval Ortiz, miembro del Comité Técnico de Seguimiento, para que integren junto con los designados del FOSEP, la Comisión que participara en la negociación de Trato Directo.

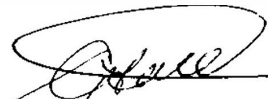
D. Autorizar a la Administración, para que inicie las gestiones del proceso de Contratación Directa, del despacho jurídico, para que participe en representación del FOSEP, en el proceso Jurídico asociado al Contrato CC-09/2016.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



ING. JULIO CÉSAR ALFARO

ltJ«itj/
LIC. RAFAEL : 0 COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

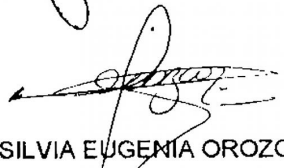

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

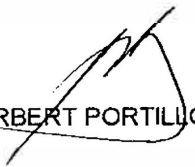

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA

\ · · J l tA.
LIC. É ^{FP} FREDI LÓPEZ

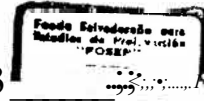

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA/No. CDF-16/2018

26 DE ABRIL DE 2018

LUGAR Y FECHA



En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número dieciséis/dos mil dieciocho.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

DIRECTORES PROPIETARIOS: **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

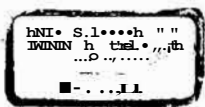
DIRECTORES SUPLENTE: **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Propuesta de modificación al Reglamento de los Comité Técnico de Seguimiento.
- V. Entrega de propuesta de modificación al Reglamento del Supervisor.
- VI. Informe de Presidencia sobre situación caso CACISA.

En esta sesión se encuentran presentes la ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para la presentación de los Puntos IV y VI y el Dr. Orlando Avilés Moreno, Asesor Jurídico y el Lic. Carlos Paz Morán, Encargado de la UACI, para el Punto VI.



DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-15/2018 la cual se aprueba.

IV. Propuesta de modificación al Reglamento de los Comité Técnico de Seguimiento.

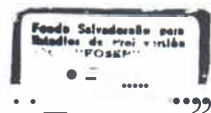
La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, procede a entregar copia impresa del Reglamento de Comités Técnicos de Seguimiento, conteniendo las propuestas de modificación marcadas, y luego presenta de manera comparativa el contenido del Reglamento actual y del Reglamento Modificado, explicando cada uno de los cambios relevantes. Los miembros del Consejo Directivo, realizan una serie de observaciones, comentarios y sugerencias, a fin de que sean tomadas en consideración en el ajuste del Reglamento y solicitan la preparación de un cuadro comparativo que contenga, la redacción actual y la propuesta de modificación y su justificación.

V. Entrega de propuesta de modificación al Reglamento del Supervisor.

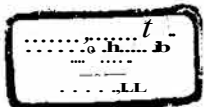
El Director Presidente realiza la entrega del documento citado en la referencia, el cual será discutido en próxima sesión. Los señores directores lo dan por recibido.

VI. Informe de Presidencia sobre situación caso CACISA.

El Director Presidente manifiesta que se ha continuado desarrollando las acciones relacionadas con la solicitud de Trato Directo, presentada por la



empresa Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A. (CACISA), con relación al contrato CC-09/2016 para realizar el "Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: Ampliación de la Carretera CA02E, Tramo: Desvío de Zacatecoluca-Puerto San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamentos de La Paz y San Vicente". Expone que se ha desarrollado una serie de análisis e investigaciones en la UNAC, respecto al proceso de Contratación Directa. El Gerente procede a exponer en detalle las dos opciones de Contratación Directa analizadas, haciendo una comparación entre ambas, explicando cada una de ellas. A continuación, el Asesor Jurídico, expone el análisis de los aspectos legales y los resultados de las consultas realizadas a la UNAC, respecto a la Contratación Directa, en especial a una sola firma o a un solo profesional. Explica que el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, define de manera clara la Contratación Directa, así mismo el literal j) del artículo 72, de la citada Ley, establece que podrá contratarse directamente servicios profesionales, entre otros los de abogados, árbitros y asesores, cuando en atención a la naturaleza del servicio que se requiera y de jiro de los elementos relevantes para su contratación se requiera la confianza y la confidencialidad. Explica que el Dr. Ricardo Mena Guerra, ya ha prestado sus servicios legales al FOSEP, dado que fungió como árbitro nombrado por la institución en la resolución del conflicto con el Consorcio HSMM International - CPK Consultores, S.A. de C.V. - Escorpión, S.A. de C.V., en el estudio del Hospital de Apopa. Es importante mencionar que la Institución no ha tenido experiencias similares en otros casos de litigios, ni con otros profesionales que pudieran generar competencia. El Consejo Directivo, luego de discutir el punto y considerando que los criterios de confianza y confidencialidad son excepciones al criterio de competencia, debido a que son anteriores al hecho generador de la contratación, sólo se puede tener criterios de confianza y confiabilidad cuando se han tenido experiencias anteriores en este tipo de casos. Tal como ocurre en el presente caso, el profesional Ricardo

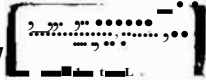


Antonlo Mena Guerra, fue contratado por el FOSEP en el año 2004, para participar en el conflicto antes mencionado, habiéndose desempeñado en el caso con gran profesionalismo y mostrando dominio y conocimiento de la materia, razón por la que su contratación constituye un imperativo categórico por la confianza y confiabilidad generada en aquella oportunidad y debido a los resultados favorables obtenidos gozando de toda la confianza de la institución y el reconocimiento tanto profesional y ético de su actuación, condiciones necesarias e indispensables en la resolución de este tipo de conflictos, emite el siguiente:

ACUERDO No.1-CDF-16/2018

- A. Autorizar a la Administración para que basados en los fundamentos antes expuestos, realice la Contratación Directa de los servicios jurídicos especializados, para intervenir en el diferendo surgido asociado al contrato CC-09/2016, suscrito con la empresa Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A. -CACISA, para la ejecución del "Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: Ampliación de la Carretera CA02E, Tramo Desvío de Zacatecoluca-Puente San Marcos Lempa, municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, departamentos de La Paz y San Vicente".
- B. Autorizar al Director Presidente para que apruebe los Términos de Referencia para la contratación de los Servicios Jurídicos especializados, para representar al FOSEP en el diferendo del Contrato CC-09/2016.
- C. Autorizar a la Administración, para que se invite al Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, a participar en el proceso de Contratación Directa, ya que reúne los requisitos de conocimiento y dominio de la materia y califica a los criterios de confianza y confiabilidad para el FOSEP.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.



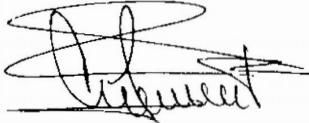
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

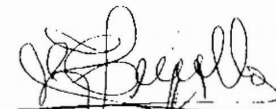
1:
ING. JUAN JOSÉ FERRER

t_Ji_...vf}
LIC. RAFIEL ANTONIO COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA



LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

!17if,
LIC. JOSÉ FERRER LOPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT FORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-17/2018

3 DE MAYO DE 2018

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día tres de mayo de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número diecisiete/dos mil dieciocho.

I Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

DIRECTORES PROPIETARIOS: **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
(en función)

DIRECTORES SUPLENTE: **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**
LIC. JERSON ROGELIO POSADA
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

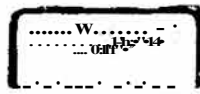
IV. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Factibilidad del proyecto 6512 "Construcción del Corredor Norte Metropolitano, Tramo: Int. C. San Antonio Abad, Blvd. de los Héroes y 25 Av. Norte - Autopista SAL38E, Municipios del Gran San Salvador, Departamento de San Salvador".

V. Informe de Presidencia sobre Contratación Directa de servicios jurídicos caso CACISA.

VI. Varios.

Informe sobre solicitudes de Información.

En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Ana Eugenia Meza de López, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV.



DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-16/2018 la cual se aprueba.

IV. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Factibilidad del proyecto 6512 "Construcción del Corredor Norte Metropolitano, Tramo: Int. C. San Antonio Abad, Blvd. de los Héroes y 25 Av. Norte - Autopista SAL38E, Municipios del Gran San Salvador, Departamento de San Salvador".

La ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No.11/18, que contiene la solicitud de financiamiento presentada por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por un monto total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$441,698.92) (Incluye IVA), correspondiente al Estudio de Factibilidad del proyecto 6512 "Construcción del Corredor Norte Metropolitano, Tramo: Int. C. San Antonio Abad, Blvd. de los Héroes y 25 Av. Norte - Autopista SAL38E, Municipios del Gran San Salvador, Departamento de San Salvador". El objetivo del estudio es determinar la alternativa óptima, de entre tres (3) alternativas de diseño conceptual, para el proyecto con el mínimo costo de construcción y el máximo nivel de funcionamiento, estableciendo de acuerdo a criterios sociales, ambientales y de derechos de vía, un orden de prioridad de ejecución, de tal manera

que el proyecto sea factible técnica y económicamente. El estudio cuenta con la Autorización de Operación de Crédito que otorga el Ministerio de Hacienda mediante nota No. DGICP-DGI-2812018, fechada 22 de enero de 2018. La Subgerencia Técnica manifiesta que el estudio es congruente con los planes del GOES, ya que a través del MOPTVDU y con la realización del proyecto se mejorarán las condiciones actuales de movilidad de bienes y personas tanto a nivel nacional como regional y formará parte de una estrategia de desarrollo de carácter más amplio que busca, principalmente, habilitar puntos adicionales de acceso a la ciudad y establecer ejes de tránsito rápido ininterrumpido, tomando en cuenta la accesibilidad universal, la movilidad no motorizada, espacios públicos, paisajismo, igualdad de género, gestión social y adaptación al cambio climático; por lo tanto es elegible de financiamiento. El estudio de factibilidad dará los insumos para que el Propietario tome mejores decisiones relativas a la ejecución del proyecto. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Informe de Presidencia sobre Contratación Directa de servicios jurídicos caso CACISA.

El Director Presidente manifiesta que se ha continuado desarrollando las acciones relacionadas con la solicitud de Trato Directo, presentada por la empresa Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A. (CACISA), en relación al contrato CC-09/2016 para el desarrollo del "Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: Ampliación de la Carretera CA02E, Tramo: Desarrollo de Zacatecoluca-Puente San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamentos de La Paz y San Vicente". Expone que se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación Directa de los servicios jurídicos requeridos y se invitó a participar al Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra. Explica que se ha preparado el borrador de la Resolución Razonada



correspondiente al proceso de Contratación Directa. Manifiesta que en próxima sesión se entregará el detalle de toda la documentación mencionada y se realizará la presentación correspondiente. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

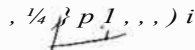
VI. Varios.

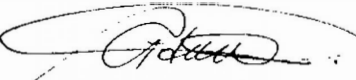
Informe sobre solicitudes de Información.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a dar lectura al memorándum 01-133/18, en el cual el Oficial de Información manifiesta que la Oficina de Información y Respuesta (OIR), durante el mes de abril de 2018, no ha recibido solicitudes de información por parte de la ciudadanía. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con quince minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFA, ANTONIO COTO

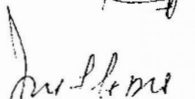

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ